

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

SUSANA MABEL BETTI

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. Mar del Plata. Autos: "Cons. Bruma o Cons. de Coprop. del Ed. de la Avda. Indep. c/Riera Tur Juan y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte.: 36.801, hace saber por 3 días que la Martillera Susana Mabel Betti, R. 2219, (IVA Responsable Inscripta) dom. Patagones N° 235, cel. (0223) 155-366565 rematará judicial mediante modalidad Subasta Electrónica inmueble afectado a p.h. ubicado en calle Av. Independencia N° 3862/70/78, piso 3° "F" de Mar del Plata, desocupado según FS. 146. COMIENZO SUBASTA EL 04 NOVIEMBRE 2021 con base \$286.054,66 a las 10:00 hs. Y FINALIZARÁ EL 18 NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. al ctdo. m/postor; Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. D; Manzana 329-a; Parc. 23-a; Subp.: 22, Pol.: 03-05; Superficie: 42,64 m², Matrícula N° 137.932/22 (45) del partido de Gral. Pueyrredon. demás datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$130.902,91; OSSE: \$66.908,61. ARBA: \$6.482,40. Expensas: al 31/08/2021 \$292.039,70, abona mens. julio \$5121,22 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100 % del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la Base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$14.302,73, garantía de oferta. interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de Mar del Plata, de 8:00 a 14:00 hs. cuenta judicial en pesos N° 864808/2 CBU 0140423827610286480820 del Banco Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales. Prohibida la cesión del boleto de compraventa. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. Acta de adjudicación: El Tribunal dispondrá lo conducente para concluir procedimiento de adjudicación. Adjudicatario deberá acreditar depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, que será integrada con el depósito del 5 % oportunamente efectuado en concepto de garantía. Acompañando document. corresp. según decreto de venta. Dentro de 5° día de aprobado el remate, comprador deberá depositar: saldo de precio, comisión martillero 3 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, más IVA y el 1,5 % del impuesto de sellos. Visita: 26 de octubre de 2021 de 10:00 a 11:00 hs. Mar del Plata, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

EDICTO AMPLIATORIO

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. 2 de Mcdes., hace saber en relación a la subasta electrónica decretada en el Expte. 100231, edicto publicado 07/10/21, autos: "Roguero, María Olga c/Mora, Oscar Abel s/Cob. Ejec.", No adeuda imp. inmobiliario. Deuda Municipal: \$43337,73. El presente deberá publicarse por 3 días en el B. Oficial y en el Diario Tribuna del Pueblo de Luján. Mcdes. octubre 2021.

oct. 26 v. oct. 28

IVANA MACARENA FIORI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Pringles, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Barroso Mirta Nilda c/Sabatini Sergio Oscar s/Alimentos" Expte. 10971 que la Martillera Ivana Macarena Fiori, T 5 F 71 subastará sin base al contado y al mejor postor, bajo la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones que el ejecutado Sergio Oscar Sabatini DNI 5.504.948 posee en su calidad de heredero en los autos sucesorios caratulados "Rodríguez Lage María Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 17.402 y "Sabatini Deoroso s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 9392 de trámite por ante este Juzgado de Cnel. Pringles. Fecha de inicio Subasta Electrónica 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. FINALIZA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Comprador abonará sellado del acta y Honorarios de la Martillera 8 % más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un

monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$15000,00) que deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el N 6846-027-501599/0, y el n° de CBU es 0140351827684650159900, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos "Barroso Mirta Nilda c/Sabatini Sergio Oscar s/Alimentos" Expte. 10971, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del C.P.C.C. para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación para el día 30 de noviembre a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Cnel. Pringles, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

ROQUE IVAN SKRETKOWICZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Siete, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que el Martillero Roque Ivan Skretkowicz, col. N° 1399, en autos: "Milasa Importaciones S.R.L. c/Garay Adalberto Jorge s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 71732; Subastará electrónicamente el siguiente automotor: marca Volkswagen, modelo Amarok DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 697, motor marca Volkswagen N° CNE 095783 chasis marca Volkswagen N° 8AWDB22H3HA011129, tipo pick-up, modelo año 2016, dominio AA762JQ, sin base y al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS, pudiéndose revisar el bien a subastar el día 15 de noviembre de 12:00 a 13:00 hs. en calle Remedios de Escalada N° 892 de Ba. Bca. - Precio Reserva: Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: Para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$20.000 acreditando su pago en la cuenta de autos N° 568426/4, CBU 0140437527620656842640, CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba Bca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado, descontado el 5% en concepto del depósito en garantía en la cuenta autos, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). La comisión del martillero, la misma será del 10% a cargo del comprador, más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales. Dicha suma deberá ser depositada en la cuenta de autos en la misma oportunidad en que es depositado el precio de compra. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de Adjudicación: Día 28 de diciembre de 2021 a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba N° 32/34 Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (Ac. 3604 SCBA). Para mayores informes Martillero Roque Ivan Skretkowicz, tel. 291-4121616 mail roqueskretkowicz@gmail.com Bahía Blanca, octubre de 2021. Secretario.

oct. 28 v. oct. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Luis Vieyra, sito en Belgrano 321, 1° Piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines determinados c/Paz Guillermo Darío y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 3942), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA R.I.), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault; modelo: Kangoo PH3 Auth Plus 1.6 2P 7A, dominio: OSA463, motor marca: Renault, número de motor: K4MJ730Q153945, Chasis marca: Renault, número de chasis: 8A1KC1305FL761419, modelo: 2015. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Precio de Reserva: \$200.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más IVA. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000, debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 837908/5, CBU 0140136927509983790854, CUIT 30-99913926-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. Dicho depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Acta de adjudicación: fijase la audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas. El martillero y el adjudicatario deberán exhibir la documentación que acredite

identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (Art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212 SCBA y Art. 562 del C.P.C.C.). Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el IVA. Deudas: Déjese establecido que corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la inscripción del bien, así como los impuestos o cargas posteriores a la toma de posesión. Exhibición: El automotor será exhibido el día 12 de noviembre de 10 a 13 hs. en el depósito de la actora sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 20-23899359-9. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

LAURA M. C. AMORELLI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo (B) en autos: "GB Logística S.A. c/Calabresi, Ricardo H. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 27131, hace saber que la Martillera Laura M.C. Amorelli rematará en Subasta electrónica un Camión consta de chasis c/cabina y caja marca Saab Scania, modelo T113H 4x2C42, motor Scania N° 3095959, chasis Scania 02209519 modelo año 1992, Dominio SZX265. No paga patente. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$83.333,30.- en la Cta. judicial N° 6406-027-0503108/0 CBU: 0140326627640650310800 CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. 25 de Mayo. La inscripción y el depósito vence el 16/11/2021 a las 11 hs. La venta se realiza al ctdo., eftvo. y al mejor postor, con una duración de diez días. Base \$1.666.666.-. Comisión de 10 % a cargo del comprador y el 10 % (aportes ley 7014). La comisión, aportes respectivos deberán encontrarse acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación el día 15 de diciembre de 2021 a las 12 hs. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Prohíbese ceder los derechos y acciones del comprador en subasta. Puja en comisión: individualizando al comitente y ambos inscriptos previamente en el RGSJ. Comienzo de subasta: INICIO: 19/11/21 A LAS 11 HS. FINALIZA EL 6/12/21 A LAS 11 HS. Exhibición: 4 de noviembre de 2021 en horario de 11 a 14 horas en calle 1 e/30 y 31 de 25 de Mayo (B) -el camión se encuentra a la vista desde la calle o ver link: <https://youtu.be/OKdSAz68wY0>; los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/lo normado en el C.P.C.C. Y s/Acuerdo 3604/12). Para informarse y/o participar dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yhoo.com.ar; al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro de Subastas Mercedes (02324) 424352; 25 de Mayo (B), octubre de 2021. Dr. Claudio A. Ybarra, Secretario.

oct. 28 v. oct. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alderete, Yanina Natalí s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 64544 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12 HS. FINALIZANDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el (art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 GP, tipo: Sedán 5 puertas, motor marca Volkswagen N° CFZM81736, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB05U5ET110158, color: gris topo, naftero, año 2013, dominio: NKC708. Según el cuenta kilómetros, registra 10.836 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo. Los neumáticos se encuentran en óptimo estado. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeños rayones propios del uso. Los interiores se observan en buen estado la unidad se encuentra funcionando. Posee rueda de auxilio y críquet. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$60.155. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: Deuda por patentes impagas: \$81.059,50 al 23/04/2021. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) No registra deuda al 23/04/2021 Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta N° 5100-027-8726294 CBU 0140138327510087262947 la suma correspondiente al depósito en garantía. (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). No será admitida la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$3.500, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Acta de adjudicación: Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, se fijará una audiencia (que se realizará a los 20 días

hábiles de consentido el auto que tiene por aprobado el remate y que se llevará a cabo a las 10:00 hs.) a la que deberán comparecer al juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido el día 12 de noviembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/2tPIGtdDb44> CUIT del Deudor 27-38057284-8. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Agüero Ferro, Eugenio Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 65279 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS. FINALIZANDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor y bajo la modalidad electrónica, de acuerdo a lo dispuesto por el (art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen modelo: Suran 1.6L 5D 700, tipo: Sedán 5 puertas, motor marca Volkswagen N° CFZ 306446, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB05Z0DA533328, color: blanco, naftero, año 2013, dominio: MPB541. Según el cuenta kilómetros, registra 87.268 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, cierre centralizado, levanta cristales eléctricos, alarma, estéreo y comandos al volante. Los neumáticos se encuentran en buen estado. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con pequeños rayones propios del uso. Los interiores se observan en buen estado. La unidad se encuentra funcionando. Cuenta con rueda de auxilio y críquet. Cabe desatacar que posee equipo de GNC (2 tubos). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Base: \$74.200. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. ARBA: Deuda por patentes impagas: \$194.617,60 al 22/04/2021. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$13.650 al 22/02/2021. Las deudas que registrare el bien por impuestos, tasas y contribuciones, siendo que el comprador en remate judicial tiene derecho a que se le transmita el bien adquirido libre de carga obligacional y privilegio alguno derivado de gravámenes e impuestos que existieran a la fecha en que se adquiere la posesión y sin perjuicio de los derechos que le asisten a los titulares de los créditos, corresponde la liberación de las deudas fiscales del bien subastado hasta la fecha de toma de posesión por el adquirente, la que operará exclusivamente respecto de este (art. 558, 583 y 590 del CPCC su doc. y arg.). Déjese constancia que la toma de posesión del bien no podrá extenderse del plazo de sesenta (60) días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso y salvo causas no imputable al mismo, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta N° 5100-27-8731439 CBU 0140138327510087314396 la suma correspondiente al depósito en garantía. (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) no será admitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto depósito en garantía: Se establece en la suma de \$4.000, dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El postulante deberá proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor, la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Déjase debidamente aclarado que quien resulte adquirente deberá proceder al depósito del saldo del precio previo a efectuarse el acta de adjudicación infra mencionada. Acta de adjudicación: Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, se fijará una audiencia (que se realizará a los 20 días hábiles de consentido el auto que tiene por aprobado el remate y que se llevará a cabo a las 10:00 hs.) a la que deberán comparecer al juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. La entrega de posesión del bien subastado será otorgada luego del acta de adjudicación y verificado el cumplimiento de la totalidad de los recaudos antes mencionados. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta

incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate (art. 585 CPCC, arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Exhibición: El automotor será exhibido el día 12 de noviembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link https://youtu.be/5_sO92Bo8Q0 CUIT del Deudor 20-22298436-0. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Romero, Arnaldo Martín s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 64781, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6, Tipo: sedán 5 puertas, Motor Marca Volkswagen N° CFZN34568 Chasis Marca Volkswagen N° 9WBAB45U0FT019775 Color: Blanco, Naftero, Año 2014, Dominio: OFG534 Según el cuenta kilómetros, registra 54.752 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, alarma y stereo. La carrocería exterior se observa en mal estado general. Se evidencian golpes, abolladuras y raspones en toda su superficie, sobre todo en su lateral izquierdo. Presenta un importante choque en su frente lateral izquierdo. Carece de la óptica y el guardabarros de ese sector. El paragolpes delantero y la parrilla están rotos. El capot está doblado. El parabrisas está astillado. Carece de antena. Los interiores se encuentran en mal estado, sucios y con signos de humedad. Los airbags están activados. Los neumáticos se encuentran en regular estado. El motor evidencia faltantes. Carece de batería. El neumático auxiliar está roto. Cuenta con criquet y llave de rueda. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Base \$60.964 Comisión 10% a cargo de cada parte, con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el Art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado) Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. ARBA: Deuda por Patentes impagas: \$143.291,40 al 08/06/2021 Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$27.300 al 08/06/2021 Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, ello conforme lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. Participación en la Subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín Cuenta N° 5100-27-8742131 CBU 0140138327510087421319 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) el que se fija en la suma de \$3.100 Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos \inmediatamente\ al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del C.P.C.C.) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C. y Art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que no se permite la cesión de los derechos emergentes del acto de adjudicación. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Exhibición: El automotor será exhibido el día 04 de noviembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. y en forma virtual en el link <https://youtu.be/bwRhCFHOBIE> CUIT del Deudor 20-30757905-8. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente según lo normado en el Artículo 113 de la Ley 5177 (TO por Dec. 2885/01). San Martín, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

SUSANA BEATRIZ FORTETTI

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única del Dpto. Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata, hace saber por dos (2) días que, la Martillera Susana Beatriz Fortetti, Reg. Nro. 3625, rematará mediante subasta electrónica a partir del DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 A

LAS 10 HS. El 100 % del bien automotor embargado: marca Volkswagen, modelo PM-Suran Cross 1.6L 5 Door21A, motor marca Volkswagen N° CFZ2255096, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB45Z8CA51281, tipo 17 Sedan 5 ptas. año 2011 y dominio KJJ958. En el estado que se encuentra: Carece de llave de arranque, el vehículo está inactivo desde agosto 2019, al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Exhibición del vehículo: 25 de octubre de 2021 de 13 a 15 hs. en la cochera de calle XX de Setiembre N° 1925 de Mar del Plata. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Depósito en garantía \$10.425 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Valor primer tramo de puja \$10.425. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. (Suc. Tribunales-6102) Cta. en pesos N° 8555 02/9, CBU 01404238-27610285550290. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CPCC texto Ley 14238 y Ac. 3604 /12 Res SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de Subastas Judiciales Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5 % del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito le será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC, art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). La celebración del acta de adjudicación se fija para el 17 de diciembre de 2021 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, ante secretario y/o funcionario, el adjudicatario deberá presentarse munito del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Sullivan Javier Darío c/Fernandez Emilio Fabián s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 124380. Mayores informes al Martillero actuante al 2235423811.

oct. 28 v. oct. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Schieder Sebastian Juan Carlos y Otros c/Loureiro Roberto Hector y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza a JAVIER PABLO LOUREIRO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos identificado catastralmente como Circunscripción: V Sección: C Manzana: 23B Parcela: 9 Matrícula: 5888, de la calle Profesor M. García, entre las calles Antártida Argentina y Doctora Grierson, de la ciudad de Vicente López, hoy localidad de Carapachay, designación según plano 110-226-51 como lote 9 de la Manzana "B", para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

oct. 21 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Téngase por contestada la vista conferida y atento lo expresado por el Ministerio Público Fiscal, en atención al estado de la causa, habiéndose extinguido la acción penal y considerando lo peticionado por el encausado de autos en la etapa de instrucción como asimismo las constancias de autos, desaféctese de la presente causa la bicicleta Mountain Bike de color blanca y procédase a la entrega en favor de Musso, Lautaro Daniel (DNI N° 37.356.756), a través de la Comisaría Luján Primera (b), previa certificación de la documentación pertinente con relación a la identidad del nombrado, debiendo dicha dependencia labrar las actuaciones del caso y remitirlas a este Juzgado, dejándose expresa constancia que lo resuelto no tiene alcance declarativo, ni constitutivo alguno que implique acordarle algún derecho sobre la misma, ni pronunciamiento acerca del mejor derecho que eventualmente se pretenda hacer valer; lo que así resuelvo (art. 231 del C.P.P)". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CANDELARIA RÍOS en causa Nro. 17671 seguida a "Carballido Fernando Iván por el delito de Incidente de Ejecución de Pena", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAS HORACIO GIORLANO en causa N° INC-17013-2 seguida a Hanun Gustavo Fabián por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Hanun Gustavo Fabián (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Lucas Horacio Giordano notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL OJEDA, en la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00) del registro de éste Juzgado, apodado Juanse, Documento Nacional de Identidad, 38.043.524, argentino, soltero, con último domicilio en la Perito Moreno N° 1750 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de José Luis Ojeda y Verónica Esther Ojeda, instruido con estudios secundarios incompleto, empleado de un lavadero de autos, con número de prontuario 1.352.539 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 6088-P (I.P.P. N° 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. N° 14-00-006252-18/00), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ojeda, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2558 caratulada: "Ramos, Mariano Sebastian s/Tenencia de Arma de Uso Civil sin la Debida Autorizacion Legal", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MARIANO SEBASTIÁN RAMOS -titular del DNI 29145287-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Ramos Mariano Sebastián no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón Nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-4823-20-00 (RI 9118) caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AMARILLA JOSE GUSTAVO, poseedor del DNI N° DNI 37.754.034; nacido el 22/08/1987 en Lanús, hijo de Juan Amarilla y de Machada Pabla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-4823-2000 (Registro Interno N° 9118), caratulada "Amarilla Jose Gustavo s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2244-2015 - 5486, caratulada: "Sueldo, Ignacio s/Estafa en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado IGNACIO SUELDO, de la siguiente resolución: "... Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría de 25 de Mayo, déjese sin efecto la audiencia dispuesta con fecha 27/09/2021 y notifíquese al imputado Sueldo Ignacio por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez. Mercedes, 19 de octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados "San Pedro Cereales S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro N° 95. 271", en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de SAN PEDRO CEREALES S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Juz Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 29/09/2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARQUEZ ALICIA BEATRIZ, DNI N° 31.538.734 señalándose el día 23/11/2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Juan Manuel Nardelli Castroviejo con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. tel 2245-512346, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadornardelli@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión, determinando el día 09/12/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 09/02/2022 y 25/03/2022, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. El arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, será equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil (hoy \$1.890,00), con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos, vital y móvil. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibase al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Dolores, 15 de octubre de 2021. Ma. Luján Benítez, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3716, seguida contra JULIO DANIEL CARRIZO, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a Julio Daniel Carrizo (de nacionalidad argentina, con DNI N° 17.830.332, nacido el 30/12/1965 en la Localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Lucas Carrizo y de Zulema Valicente), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 4 de octubre del 2021. En atención a lo plasmado en las presentes actuaciones y la contestación de la vista por la Fiscalía interviniente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Daniel Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 19 de octubre del 2021.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 201/2020, IPP N° 03-02-000393/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a Sanchez Juan Jesús s/Abuso Sexual, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gabotto y Frías de la localidad de San Bernardo, Partido de Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de octubre de 2021. Habiendo adquirido firmeza la sentencia

dictada en autos, practique el actuario cómputo de pena y certificación de costas procesales. Certifico: atento lo ordenado por V.S. y teniendo a la vista la causa N° 201/2020 seguida a "Sanchez Juan Jesus s/Abuso Sexual Simple" de la misma surge; Primero: Que en esta causa se dictó sentencia con fecha 11 de septiembre de 2020, Condenando SANCHEZ JUAN JESUS por encontrarlo autor del delito de Abuso Sexual, previsto y reprimido en el Artículo 119 primer párrafo del Código Penal, ocurrido el día 13 de enero de 2020, en la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la Pena ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento, y costas procesales (Arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 50, 55 y 119 primer párrafo; Arts. 210, 375, 395, 530, 531 del C.P.P.); Segundo: Que no habiéndose interpuesto remedio recursivo alguno, a la fecha la sentencia se encuentra firme y consentida, habiéndose notificado a las partes técnicas en fecha 11/09/2020, y al imputado en fecha 13/09/2020, Tercero: que Sanchez fue detenido en fecha 13/09/2020, habiéndose dictado la prisión preventiva el 12/02/2020 por el Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Olivera Zapiola, permaneciendo en ese estado hasta el día 13/09/2020, fecha en la que recuperara su libertad por efecto de haber cumplido la pena impuesta mediante sentencia el 13/09/2020; Cuarto: Que en virtud de la pena impuesta, la misma venció de pleno derecho a la medianoche del día 13/09/2020. Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sanchez Juan Jesus, la suma a la que asciendan las costas procesales devengadas en autos, por un cuerpo de causa y un cuerpo de IPP que integran la presente, al tiempo de la oblación de las misma. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 5 de octubre de 2020. Apruébase el cómputo precedente, Notifíquese a las partes y al imputado a la Comisaría de San Bernardo sin más trámite. Fecho, firme que quede el presente, efectúense las comunicaciones de ley". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí, Florencia Doumic, Secretaria. "Dolores, 18 de octubre de 2021. ... notifíquese mediante Edicto Judicial en el Boletín Oficial, conforme lo preceptuado en el Art. 129 CPP, del cómputo de pena practicado en autos, librándose el oficio correspondiente vía electrónica ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEIVA LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 48361161, hijo de Marcela torres y de Sergio Leiva, último domicilio sito en Balboa 2349 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-43010-20 causa registro interno N° 6549, seguida a Leiva Leonardo, en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021. Visto lo informado precedentemente, cítese al inculco, Leiva Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librense oficio de estilo...". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación N° 2 (I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso sexual agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante, María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación N° 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifíquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre p.p.d. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 22 v. oct. 28

POR 10 DÍAS - Cítese a ANTONIO GUILLERMO RAFAEL ESPINO DOMINGUEZ, casado con Josefa Ojeda Ramirez, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en el Partido de San Fernando, Circunscripción 8, Sección C, Manzana 119, Parcela 28 (Art. 681 del CPCC), para que en el plazo de diez días (Art. 320 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Art. 484 y 59 mismo código), ello en los autos caratulados: "Ordoñez, Mariela Nancy c/Espino Dominguez Antonio Rafael s/Prescripción", (24.547-2020), en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, 15 de octubre de 2021.

oct. 22 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a BARROS ALDO EZEQUIEL, DNI 30.423.240 en la causa N° 4369, caratulada "Troncoso Emanuel Eduardo por Abuso de Armas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Ingeniero White", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días, comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a manifestar su aceptación o rechazo respecto del ofrecimiento dinerario que ha realizado el imputado en autos a su favor -\$1500,00 (Pesos Mil Quinientos)-, en concepto de reparación por el presunto daño ocasionado, bajo apercibimiento de considerársela rechazada. Bahía Blanca, 19 de octubre de 2021. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: CINTIA HAYDEE SARTORE domiciliada en Rosales N° 5030; NATALIA ALARCÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1468; CINTIA GABRIELA COSTANTINO domiciliada en Vucetich N° 1780; NANCY MASSET domiciliada en Caraza N° 4575,

ESTEFANÍA TUALES domiciliada en José Martí N° 1855, SUSANA CRISTINA TROCCOLI domiciliada en Bosch N° 1681, JULIO CÉSAR PAVÓN domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1857, NORMA EDITH BAZÁN domiciliada en Rivadavia N° 421 de Vidal, MARCELA ANDREA TORGA domiciliada en José Hernández N° 1319; JUSTO JOSÉ LAZARTE domiciliada en Azopardo N° 4634, SILVIA OLGA MURRAY domiciliada en Gianelli N° 1850, MARÍA ROSA ALCIBAR domiciliada en Carasa N° 5034, DAMIÁN EZEQUIEL BASUALDO domiciliada en Arana y Goiri N° 3910, PATRICIA ALEJANDRA TRANI domiciliada en Juramento N° 1565, EMILIANO RICARDO AGUIRRE domiciliada en Marcelo T de Alvear N° 1471, CINTIA SILVINA LASCINZA domiciliada en Carasa N° 4464, ODILA VARGAS domiciliada en Carasa N° 4464; CÉSAR KUZNEZOV domiciliada en José Martí N° 1950; MARÍA MICAELA JIMENEZ GALLARDO domiciliada en Rosales N° 4819, ENRIQUE IGNACIO CORDERO LUZURIAGA domiciliada en José Martí N° 1820, SUSANA DEL VALLE AGUIRRE domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 1879, ROBERTA LAURA CARRICABURU domiciliada en Soler N° 4716; MARÍA FERNANDA BARDELLI domiciliada en Benito Lynch N° 4952, EMILIA MAGDALENA SULCA domiciliada en Rosales N° 5226; MARIO DAVID GASPARRINI domiciliada en Gianelli N° 1441; YANINA AILÉN MOREL domiciliada en Gianelli N° 1914; ALICIA NOEMÍ GONZÁLEZ domiciliada en Marcelo T. de Alvear N° 2365; PATRICIA ANAHÍ ESPINDOLA domiciliada en Vertiz N° 5033; SILVINA PAOLA PINO domiciliada en Carasa N° 4519; LAURA FERNANDA MAMANI domiciliada en Carasa N° 5783; CARLOS ENRIQUE HENRIQUEZ domiciliada en Arana y Goiri N° 4819; MANUEL HIPOLITO OVIEDO domiciliada en Estancia Ojo de Agua N° 122, en causa nro. INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2021. Autos y Vistos: I.- En virtud de lo informado por la Actuaría, retírese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MILAGROS BELÉN DEL REY, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belen Del Rey y al inculcado Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.2. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRIAN JAVIER BARRANCOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6393-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 19 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 01 de septiembre de 2021 respecto a la imputada Milagros Belen Del Rey, y el informe de fecha 17 de septiembre del corriente, respecto del imputado Brian Javier Barrancos, en razón de ignorarse el domicilio de los encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de

conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Belén Del Rey y al inculsado Brian Javier Barrancos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de octubre de 2021. Martín Cantaro, Auxiliar Letrada.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a GUSTAVO ENRIQUE APUD, en la causa N° 07-02-20209-1701 (N° interno 7396) seguida al nombrado en orden al delito de Estafa, Uso de Documento Falso y Falsificación de Documento Público, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de cuya resolución infra se transcribe: "///field 19 de octubre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Apud Gustavo Enrique por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ LUCIANO LUCAS NATANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35394471, hijo de Néstor Marcelo González y de María Graciela González, último domicilio sito en Barilari n° 3159 de Lomas de Zamora para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-962-20 causa registro interno N° 6615, seguida a Gonzalez Luciano Lucas Natana, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2021. Visto el domicilio informado precedentemente por el Registro Nacional de Electores, cítese al inculsado, Gonzalez, Luciano Lucas Natana por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAPURRO ABEL ALAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-5345-21 (RI 9289/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Téngase presente el informe actuarial efectuado en autos. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por las dependencias policiales actuantes con fecha 07-07-2021 y 07, 12 y 14 de octubre del corriente año, dispóngase la citación por edictos del encausado Capurro Abel Alan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 3-5345-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 19/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ CARLOS DAVID, boliviano, DNI 94.500.495, hijo de Georgina Rodríguez, y De José Adolfo Gonzalez, y GONZALEZ ERLAND GHINO, boliviano, DNI 94.500.492, hijo de Georgina Rodríguez, y de José Adolfo Gonzalez, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan los nombrados a estar a derecho en la causa 0702-21399-19, causa registro interno N° 6294, seguida a "Gonzalez Carlos David y Gonzalez Erland Ghino en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de agosto de 2021. Por recibido el escrito que antecede, y atento a que los inculsados no se domicilian en donde oportunamente fijaran su residencia, solicítase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo". Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JUAN MARCELO FERREYRA ROULIET, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de octubre de 2021. Y Vistos: Esta causa N° LZ-2312-2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-5426-20 (N° interno 7497) de este Juzgado caratulada "Ferreyra Roullet Juan Marcelo s/Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio mediante presentación electrónica de fecha 3/9/2021, la notificación de la Defensoría Oficial de fecha 15/9/2021 y de acuerdo a las

constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ferreyra Juan Marcelo constituido domicilio en la calle Santa Fe N° 1013 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga...", (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ferreyra Juan Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield, 19 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el expte. N° JU-4159-2020, caratulado "Lazzati Valeria s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 15 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. LAZZATI VALERIA, DNI N° 32.773.256, CUIT N° 20-32773256-6 con domicilio real en Arquímidez 141 de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al síndico designado Martín Dayraut con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. síndico en su domicilio, fijando la fecha del 30 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Podrán el deudor y los acreedores, -cumpliendo el protocolo vigente en dicha oportunidad atento distanciamiento social por COVID19- durante los diez días siguientes al mentado vencimiento, revisar y formular las observaciones e impugnaciones (Art. 34 L.C.), con cargo a la sindicatura de allegar copias de las impugnaciones recibidas para agregar al legajo, dentro de las 48 hs. de vencido el plazo previsto en el Art. 200 párrafo séptimo de la L.C.. Fijar la fecha del día 15 de febrero de 2022 para la presentación de los informes individuales por el síndico. Fijar la fecha del día 4 de abril de 2022 para la presentación por el síndico del Informe General. Junín (B), octubre de 2021. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 04 de octubre de 2021, se ha declarado la Quiebra de PELLEGRINO MARIA GRISELDA, DNI 13.172.222 CUIL 27-13.172.222-8, habiendo sido designado síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 2 de febrero de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 4 de marzo de 2022 y el 4 de abril de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIA LAURA MEDINA, en la causa N° 6084 del registro de éste Juzgado, DNI 24669971, con último domicilio en la calle Las Heras 2342 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6084 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 18 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, íntimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela Quintana, Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. de 32° Nom. de la Ciudad de Córdoba. Secretaría: Dra. Elvira García de Soler. Destinatario: Carlota Estela Lujan (heredero de Ramón Guillermo Lujan) y/o sus herederos. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "Lujan, Arturo Orlando c/Sucesores de Lujan Ramón Guillermo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 4878876" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 193. Córdoba, 9 de mayo de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Tener a los co-demandados Sr. Agustín Lujan y Sras. Nélide Azucena Lujan y

Adriana del Carmen Lujan por allanados a la acción entablada. 2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Luján (herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Lujan); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Lujan); Nélide Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Guzmán (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922- Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 3°) Imponer las costas devengadas por el orden causado; y diferir la regulación de honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa para cuando exista base económica definitiva para efectuarla. Protocolícese, hágase saber y dese copias". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Otra Resolución: "Auto Nro. 543. Córdoba, 22 de junio de 2011. Y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada, y en su mérito, rectificar en el punto 2°) de la parte resolutive de la Sentencia n° 193 dictada el día 09 de mayo del cte. año 2011 obrante a fs. 187 y ss. de los presentes, el que quedará redactado en los siguientes términos "...2°) Hacer lugar a la demanda deducida por el Sr. Arturo Orlando Lujan en contra de los herederos del Sr. Ramón Guillermo Lujan, a saber: Sra. Carlota Estela Lujan, Adriana del Carmen Lujan, Aldo Luis Lujan (los dos últimos en su calidad de herederos del Sr. Jorge Lujan); Carlos Alberto Lujan, Jorge Elías Lujan, Celia Ana Aristegui (herederos del Sr. Elías Luján); Eduardo Elías Lujan, Silvia Ana Lujan y Juana Cirila Briganti (herederos del Sr. René Angel Lujan); José Eduardo Lujan, Roque Salvador Lujan, Teresa del Carmen Lujan, Genoveva del Valle Lujan, Sergio Luis Oscar Lujan y Genoveva Spitale (herederos del Sr. Eduardo Luján); Nélide Azucena Lujan y Agustín Lujan (herederos del Sr. Agustín Lujan); Enrique Lujan, Arturo Lujan, Domingo Lujan, Estela del Valle Lujan y Héctor Luis Lujan (herederos del Sr. Julio Alberto Lujan). Condenar a los nombrados a suscribir a favor del actor la pertinente escritura respecto del inmueble que se describe como: Lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba designado como Lote N° 5 de la Manzana N° 5, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al N° 27495 - Folio 33922 - Tomo 136 - Año 1960, a nombre del causante Sr. Ramón Guillermo Lujan, y que mide y linda: cuarenta metros sesenta y cuatro ctms. al N. con lote 6; al Sud cuarenta y tres mts. dieciocho ctms. con lote 4; al Este diecinueve mts. ochenta y cuatro ctms. con lote 2; y al Oeste veinte metros con calle cinco, con una superficie de ochocientos treinta y un metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Todo ello en el término de treinta (30) días de haber quedado firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en su nombre y a su costo, en caso de ser legalmente posible. 2°) Dejar constancia marginal en la resolución aclarada y en el Protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. "Córdoba, 6 de diciembre de 2013. Queda ud. debidamente notificado. Asimismo, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. CARLOTA ESTELA LUJAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley". Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel, Juez. Dra. Elvira García de Soler, Secretaria. Otra Resolución: "Córdoba 23/10/2020. Avócase. Notifíquese conforme al Art. 89 del C.P.C. Por incorporado el para agregar. Proveyendo el mismo: Hágase saber al peticionante que los presentes fueron restituidos al Tribunal". Dr. Carlos I. Bustos, Juez. Dra. Mariela Valentino, Prosecretaria.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a SERGIO SCHEDROVITZKY, DNI 20.349.379, que en la causa N° 2358 (IPP N° PP-18-01-000503-10/00) caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto" las resoluciones que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 0002358 (I.P.P. N° PP18-01-000503-10/00 de la U.F.I. y J. N° 5 Distrito Escobar), caratulada "Di Pietro, Enzo Edgardo s/Hurto".- Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreser a Enzo Edgardo Di Pietro, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en órden al hecho calificado legalmente como delito de Estafa (Art. 172 del C.P.), ocurrido el día 20 de enero de 2010, en perjuicio del "Barrio Septiembre S.A."; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 321 y 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal.- II) Dejar sin Efecto la orden de Captura dispuesta respecto del imputado Enzo Edgardo Di Pietro, comunicándose a los organismos respectivos mediante oficios de estilo. III) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Félix Maciel Profesionales del Dr. Félix Maciel, Letrado inscripto al T° XIX F° 593 del C.A.L.Z., en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Cuarenta (40) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3° apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1°, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. IV) Regular en concepto de Honorarios Profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, Letrado en razón de la labor desplegada en su calidad de Abogado Patrocinante del particular damnificado Sergio Schedrovitzky, la suma equivalente a Setenta (70) "Jus", debiendo ser afrontado dicho pago por el particular damnificado; de conformidad con lo normado por el Art. 534 del C.P.P., Arts. 9, título I, inc. 17, 15, 16, 17, 33, 54, 57 y ccdtes. del Decreto-Ley 8904/77 y los Arts. 2, 9 punto I inc. 3° apartado "u", 15, 16, 28 inc. "g" apartado 1°, 29, 30, 33 de la Ley 14.967. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese"; como así también la siguiente providencia: "Escobar, 12 de octubre de 2021. Advirtiendo en este acto el suscripto que, por un error material, se ha establecido en el considerando segundo la suma de "Cincuenta (50) "Jus" en calidad de honorarios profesionales del Dr. Federico Andrés Paruolo, teniendo en cuenta que en el punto IV del resolutorio se ha consignado la suma de Setenta (70) "Jus", Rectifíquese lo establecido en el considerando Segundo, debiendo leerse "Setenta (70) "Jus" (Art. 109 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Luciano

Javier Marino, Juez"; y del contenido del Art. 54 de la Ley N° 14.967 que a continuación se transcribe: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro Proceso: PP-18-01-000503-10/00. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 20 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047676-19/00 caratulada prima facie "Lohrer Benitez, Javier Rodolfo s/Abuso Sexual" adjuntando a la presente "copia de la respectiva resolución" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio, a fin de notificar al sr. LOHRER BENITEZ, JAVIER RODOLFO: "La Plata, 27 de septiembre de 2021. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 207/208., lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 209/210 fíjese fecha de audiencia para el día 10 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernández Mason o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos Victoria Lucero Jaquelina Godoy preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de marras, notifíquese por publicación de edictos ya que no fue habido) a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Hernández Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Debido a ello, y según lo previsto en el punto B. 3 inc. c) del Protocolo para la recepción de testimonios en Cámara Gesell referido, acompaño el siguiente pliego de preguntas que propongo que sean efectuadas a la víctima de autos en dicha ocasión, a saber: 1) Para que describa en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acaeciera el o los hechos en cuestión, y si era amenazada o coaccionada de alguna manera para ello. 2) Si en alguna oportunidad hubo contactos físicos y, en caso positivo, lo detalle. 3) Brinde la información que posea respecto el autor del hecho y si tiene algún vínculo de parentesco con el mismo. 4) Si alguna persona escuchó o vio el hecho en cuestión, o en su defecto, si le contó a alguna persona lo sucedido. 5) Si alguna persona le dijo que no hablara de lo sucedido o la amenazó que algo malo le pasaría si lo contaba y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 6) Para que refiera si alguna persona le ha dicho lo que tenía que contar sobre lo sucedido y, en caso positivo, indique datos personales del mismo. 7) Toda otra pregunta que surja en ocasión de llevarse a cabo la audiencia en cuestión, siempre y cuando sea autorizada por el Juez Garante." Juan Cruz Condomi Alcorta, Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003844-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...// Perón, 31 de mayo de 2021. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-003844-20/00 caratulada "GOMEZ, PEDRO JAVIER s/Lesiones Leves - Amenazas - Daño" y su acumulada IPP N° 06-02-770/18; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Comisaría de la Mujer y la Familia - Presidente Perón a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos. Cumplido pase a legajo...". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia Pte. Perón, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001546-16/01, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte.

Perón, 05 de noviembre de 2020. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-001546-16/01 "N/N, Masculino s/Homicidio"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca en relación a los masculinos mencionados por la testigo GABRIELA NATALY ESTELA ZAYA, quien prestara su testimonio bajo la modalidad de reserva de identidad, advierto que de dicho relato, no se puede continuar con la línea investigativa, respecto de los dos N/N mencionados por la declarante, toda vez, que la misma afirma que le es imposible reconocerlos, "...le resultaría imposible reconocer a alguna de tres personas que subieron al chico al auto blanco, ya que era de noche, estaba lloviendo y todo paso muy rápido. Que respecto a los hombre que subieron al chico al auto no puede dar mas detalles, que los mencionados, respecto a ellos lo único que puede agregar es que le pareció que el más alto también era más grande edad, mientras que el más bajo le pareció de menos edad, pero no puede indicar un aproximado respecto a la edad de estos hombres ya que como dijo estaba oscuro y lloviznaba, sumado a ello ...", no surgiendo de tal forma elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la identidad de las demás personas que participaron del hecho relatado, debido a la ausencia la posibilidad de identificación por parte de los testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As..." Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v oct. 29

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002947-20/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 19 de julio de 2021. Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-002947-20/00 "CACERES, JOANNA s/Lesiones Leves"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUIAR ROMERO RICARDO MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguay, DNI N° 94.983.617, hijo de Graciela Romero, y de Pascual Aguiar, último domicilio sito en Real: Calle La Haya Florencio Varela manzana 8, casa 4, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-19824-19, causa Registro Interno N° 6406, seguida a Aguiar Romero Ricardo Manuel, en orden al delito de Encubrimiento cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Atento al estado de la presente, agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Aguiar Romero Ricardo Manuel ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Espinillo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-005268-21/00, autos caratulados "Achaval, Leonardo Tobías s/Robo Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor ACHAVAL LEONARDO TOBIÁS, DNI 45.909.764 cuyo último domicilio conocido es en calle 33 N° 841 de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de octubre de 2021, a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer definitivamente al joven Achaval, Leonardo Tobías, (argentino, titular del DNI N° 45.909.764, nacido el día 21 de junio de 2004, con domicilio en calle 33 N° 841 en la ciudad de Santa Teresita) en la I.P.P. N° 03-02- 005268-21/00, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por no encontrarse elementos suficientes como para sustentar su intervención en el hecho y su responsabilidad penal, de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del C.P.P. II.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma de estilo y al joven junto a mayor responsable mediante oficio. Regístrese". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-06-02-003543-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...Pte. Perón, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: La I.P.P. Nro. PP-06-02-003543-19/00, caratulada "s/Averiguación de Ilícito", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que las pruebas colectadas resultan insuficientes para tener por acreditado el hecho aquí investigado, por lo que de conformidad a lo normado en los Arts. 290, 268 y cctes. el CPP; Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to, en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase

por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin mas tramite pase a legajo...". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5982-20 (Sorteo N° SI-2946-2020 e IPP N° 1412-87-19), caratulada "Boco Claudio Emanuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO EMANUEL BOCO, DNI N° 32.252.203, de 33 años de edad, estado civil soltero, empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 17 de noviembre de 1985 en San Martín, hijo de Juan Carlos Boco y de Delia Beatriz Olea, instruido, con último domiciliado conocido en la calle 29 de Julio N° 7930, entre Uriburu y Estrada 17 de la localidad de José León Suarez, partido de San Martín, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y decretar su captura. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido, agréguese digitalmente a la presente causa. Toda vez que Claudio Emanuel Boco se ausentó del domicilio fijado en autos y en oportunidad de ser notificado personalmente de la citación dispuesta en autos no se contactó con esta judicatura, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría de San Martín 5° que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS NICOLÁS ORTIGOZA en la causa N° 6126 (IPP 14-04-2359-17) y 6170 (IIPP 14-11-1798-20) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.825.835 con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la mencionada causa que se le sigue por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Visto lo informado por la actuario en fecha 5/8/2021 y por personal policial respecto del domicilio de la calle Lisandro de la Torre N° 3890 del barrio Bancalari del partido de Tigre, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Hágase saber a la defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1231-19, interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.), en Chascomus", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ NANCY BEATRIZ, titular del DNI N° 25.313.181, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello, resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -1231-19 Interno N° 2396 caratulada "Fernandez Nancy Beatriz s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomus" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Fernandez Nancy Beatriz de nacionalidad argentina DNI N° 25.313.181, nacido el 13 de enero de 1977 en Chascomús hija de Fernandez Epifanio y de Romero Anasaria con último domicilio conocido en la calle Marin N° 336 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1552735 sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada de autos, líbrese oficio a la Cría. interviniente via correo electrónico. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 610-11, interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24.270", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ROLLIE MARÍA MERCEDES, titular del DNI 22.851.481 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:.. Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -610-11 Interno N° 702 caratulada "Rollie María Mercedes s/Ley 24270" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Rollie María Mercedes de nacionalidad argentina; DNI 22.851.481, nacido el 11/08/1972 en Castelli hijo de Dardo Alfredo Rollie y de Ester Aida Vitarelli con último domicilio conocido en la Calle Ruta 2 Km. 197 de Sevigne encontrándose registrado bajo Prontuario

provincial Nro.1310671 Sección A.P. en orden al delito de Impedimento de contacto de menores con sus padres no convivientes, previsto y penado por el artículo 1 primer párrafo de la Ley 24.270, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 29 de mayo del año 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 004177-19/00 causa N° 6780-19 seguida a "Jes s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a FLORES JESÚS ABEL, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, cuyo último domicilio conocido corresponde al sito en calle domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando:... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto La Reparación Económica impuesta en el punto III.- a) Del resolutorio dictado en fecha 08 de julio de 2020, obrante a fs. 01/02 vta. del incidente de suspensión del juicio a prueba N° 1" 297-20. II.- Declarar Extinguida la Acción Penal en el marco de la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, debiendo Sobreseer a Flores Jesús Abel, DNI N° 43.458.882, nacido el 15 de mayo de 2002, hijo de Graciela Edith Michelson y de Julio Eusebio Flores, domiciliado en calle Intendente Dumm N° 934 de General Lavalle, por el delito de "Hurto Doblemente Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y con la Utilización de Llave Verdadera", previsto y reprimido por el Art. 163 inc 3 y 6 del Código Penal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7º del C.P. y el Art. 323 inc. 1º del C.P.P. Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y a la Señora Defensora Oficial del joven intervinientes en forma electrónica. Librese oficio a la Comisaría actuante para notificar al Joven. Oficiese al Centro Socio Comunitario de Responsabilidad Penal Juvenil Región Dolores informándole el cese de su intervención. Cumplimentadas que sean las notificaciones, archívese el Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba N° 1/297-20 y la Carpeta de causa N° 6780-19 sin más trámite. Regístrese".- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Por recibido el oficio que antecede proveniente de Comisaría de General Lavalle, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución dictada en fecha 31 de agosto de 2021 respecto del joven Flores Jesús Abel, en la I.P.P. N° 03-00-004177-19/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4972 (I.P.P. N° 10-00-028359-21/00 de UFIJ N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 1 y registro de Cámara N° 1296/2021), seguida a Ihoni Keller, Mathieu Patrik por el delito de Abuso Sexual, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a KELLER, MATHIEU PATRICK IHONI, nacido en Camerún, el 25 de abril de 1974, instruído, DNI 94.503.057, hijo de Herman Mendehe Keller y de Marie Louise Ndjitondi a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. Téngase por contestada la vista conferida al Sr. Defensor Oficial y habida cuenta lo allí manifestado y lo que surge de lo informado por la Comisaría de Gonzalez Catán, desconociéndose el Paradero actual del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Mathieu Patrick Ihoni Keller por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot, Lucas Emilio Juez en lo Correccional. Secretaria, octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FRANCO EZEQUIEL SANCHEZ, DNI 37.894.525, argentino, nacido el día 22/08/1993, hijo de Gustavo Benito Sanchez y de Ana María Sistriano, con último domicilio conocido en calle Alvarez N° 486 San Nicolás, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5721-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Ezequiel Sanchez, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5721-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5721-2021

(Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita notifica a CARLOS ALBERTO PAEZ, en la causa N° 07-0700-9872-18 (N° interno 6556) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-9872-18 (N° interno 6556) seguida a Paez Carlos Alberto por el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves; Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-9872-18 (n° interno 6556) respecto a Carlos Alberto Paez a quien se le imputara el delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves hecho presuntamente ocurrido el día 25 de febrero de 2018, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Carlos Alberto Paez apodado "Flaco", de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación electricista, de nacionalidad Argentino, habiendo nacido el día 22 de mayo de 1987 en Capital Federal, titular del DNI N° 33.035.922, siendo su domicilio principal actual en la calle Lynch N° 3038 de la Localidad de Banfield, hijo de Alberto Aquino y de Dora Aquino, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03308371 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518976 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 20 de octubre de 2021.

oct. 25 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2029-2015-5449, caratulada: "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS EUSEBIO MORINIGO, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-2029-2015-5449 "Morinigo, Alexis Eusebio s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 30, con fecha 5 de octubre de 2015, se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 59/63, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 66, por la Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 277 inc. 1°, apartado "C" e inc. 3°, apartado "B" del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Alexis Eusebio Morinigo, por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro que le fuera atribuido. II) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 52. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. AMANDA ANAHI GONZALEZ, DNI 40.852.677, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Gonzalez Adianey s/Abrigo", Expte. N° 76751, respecto de la niña Gonzalez Adianey, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. Art. 1° de la ley 8593) (Arts. 145, 341 del CPCC, argm. Art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín, en la fecha de su firma digital. Clarisa M. Sanchez Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Goiris Blanca Rosa y Cosentino Julio Eduardo c/Chiusaroli Alma Rubens s/Prescripción Adquisitiva Larga" y emplaza a quienes se consideren herederos de VIOLETA LILIAN CHIUSAROLI, DNI 1.745.686, fecha de nacimiento 3 de octubre de 1924, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 80, Manzana 80 e, Parcela 11 b, Partida 260517; Dominio matrícula N° (055) 176.307 sito en calle 46 Nro. 702 Esquina 152 de la ciudad de La Plata; por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Dra. Sandra Nilda Grahl. Jueza.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1051-2019-7411, caratulada: "Alvarez, Miguel Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL ALVAREZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de noviembre de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Miguel Angel Alvarez, como constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (fs. 100), previsto y reprimido por el Art. 189 bis, inc. 2°, primer párrafo del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de abril de 2019 (ver fs. 106), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley

establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 160 y 161). Por lo expuesto, lo manifestado por el Señor Agente Fiscal a fs. 164 y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 189 bis, inc. 2° primer párrafo del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Miguel Angel Alvarez, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a DARIO EZEQUIEL BURGHI, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-7433-19 caratulada "Burghi Dario Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas - 9516-", cuya resolución se transcribe: "VR///mas de Zamora, 20 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado DARIO EZEQUIEL BURGHI la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 68 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - "Ayala Jorge Damian s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38426. El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de AYALA JORGE DAMIAN, DNI 20.879.845, con domicilio real en calle Misiones N° 253, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, con fecha 09 de septiembre del 2021. Síndico: CPN Emilio Alejandro Altube, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Fíjese hasta el 15 de noviembre de 2021, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, el 30 de diciembre de 2021 para la presentación del informe individual y el día 17 de abril de 2022 para la presentación del informe general". Mar del Plata, 09 de Septiembre del 2021. Fdo. Dra. Juarez Patricia Noemí, Juez Civil y Comercial; para ser publicado en el Boletín Oficial y diario la Capital de Mar del Plata por cinco días sin necesidad de previo pago conforme lo ordenado por s.s. en autos supra referenciados. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PEDRAZA JAVIER EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 32.523.029, hijo de Fernando Ramón Pedraza y Norma Beatriz Sissi, último domicilio sito en Real: Calle 804 N° 2280 Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-44721-20, causa registro interno N° 6535, seguida a Pedraza Javier Emanuel, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Pedraza Javier Emanuel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ERNESTO SANTIAGO ITURRALDE, en la causa N° 07-0700-40205-17 (N° interno 6231) seguida al nombrado en orden al delito de Daños de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, 4 de marzo de 2020. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-40205-17 (N° interno 6231) respecto a Iturralde Ernesto Santiago a quien se le imputara el delito de Daños, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de junio del año 2017 en el partido Lanús (Artículo 76ter del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Iturralde Ernesto Santiago, titular de DNI N° 34.078.905, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el 21 de agosto del año 1988 en Lanús, hijo de Nora Leticia Gonzalez y de Fernando Gabriel Iturralde, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación remisero, con domicilio en calle Florida Nro. 2937 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3836291, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1498426 AP. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JONATHAN EMANUEL ARRUE en causa N° 17659 seguida a Farias Carlos Maximiliano por el delito de Incidente de Ejecucion de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6

de octubre de 2021... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Juez interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2500 (I.P.P. N° 10-00-021871-21) seguida a Mariela Jorgelina Fernández por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIELA JORDELINA FERNÁNDEZ -argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltera, desempleada, nacida el 05-06-1990 en Morón, Provincia de Buenos Aires, indocumentada, hija de Isabel Mónica Gramajo (v) y de Ricardo Fernandez (v), identificada en el prontuario N° 1614137 de la Sección AP de la Dirección de antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires- por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Horacio Vázquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mariela Jorgelina Fernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Se libra edicto. Se cumple. Conste". Mele Antonio Claudio, Juez. Esquivel Gisele Bárbara, Auxiliar Letrado. Secretaría, 21 de octubre de 2021.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SONIA MARÍA ITATÍ QUEVEDO, DNI 32.193.357, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 335 del Barrio Obrero del partido de Berisso, Provincia Buenos Aires, en los autos caratulados "Quevedo Sonia María Itatí s/Quiebra", (expte. N° 60.213). Síndico: María Verónica Ceballos, teléfono 11-15-44355795, con domicilio en la calle diagonal 73 N° 1662, Piso 1, oficina "C", de La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (7/09/2021). Se hace saber que en virtud de la situación de emergencia sanitaria, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al correo electrónico de la funcionaria sindical estudio.vcct@gmail.com hasta el 6 de diciembre de 2021, pudiendo optar por presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de febrero de 2022 y el informe general el día 7 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad de Claudio Tayar Barrios (a cargo de la síndico) CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos del BBVA Banco Francés SA; CBU 0170351940000031964717. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 19 de octubre de 2021. Martin Oteiza, Secretario.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3129-07, seguida a LUQUEZ JUAN CARLOS por el delito de Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido Luquez Juan Carlos, los siguientes textos que a continuación se transcriben: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y vistos:....; Y considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Juan Carlos Luquez, argentino, DNI N° 5.179.917, nacido el día 03 de agosto de 1939, hijo de Osvaldo Ignacio Luquez (f) y de Josefa Digaldi (f); en orden al delito de Amenazas calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil Condicional, previstos y reprimidos por el Art. 149 bis, 189 bis inc. 2 párrafo 3° y 55 del C.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y. 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Juan Carlos Luquez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en

calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 629-13, Interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149 Ter y 55 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTÍNEZ NICOLÁS RODOLFO, titular del DNI N° 29827044, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 629-13 interno N° 949 caratulada "Martínez Nicolás Rodolfo y Tellechea Jonathan Rodrigo s/Violación de Domicilio y Coacción Agravada (Art. 150, 149ter y 55 C.P.) en Chascomús" al Haber Operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Martínez Nicolás Rodolfo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.827.044, nacido el 22 de octubre de 1982 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Oscar y de Gladys Mabel Ledesma, con último domicilio conocido en calle Scalabrini Ortiz N° 155 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1270828 Sección A.P., en orden al delito de violación de domicilio y coacción agravada, previsto y sancionado por el artículo 150, 149ter y 55 del Código Penal, en Chascomús, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 9 de abril del año 2014 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Respecto al Efecto Fiscal N° 18605 (consistente en una caja de cartón cerrada que en su interior contiene un jean de color azul, una remera gris marca Rox y una gorra visera) y el Efecto Fiscal N° 18354 (consistente en 4 hisopados), los cuales se encuentran registrados y reservados en la Secretaría del Juzgado bajo el N° 151, teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos y siendo un elemento que de haber recaído condena hubieran sido decomisados, procedase a su destrucción por Secretaría, labrándose el acta respectiva y dándosele de baja en el Libro de Efectos correspondiente (Arts.4 y concs. Ley 1796/78, Art. 522 C.P.P, Art. 199, Ley 12.256, 2, 3, 6 y concs. ley 8873/77). IV.- Librese oficio electrónico al Jefe del Área de Efectos del Ministerio Público Fiscal Departamental poniendo en conocimiento lo resuelto en el punto precedente. V.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 462-16, interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino, en San Bernardo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARLOS JAVIER VIRAG, documento nacional de identidad N° 25.626.453, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y vistos: Por recibidos los informes de antecedentes del imputado de autos, provenientes del Registro Nacional de Reincidencia por intermedio de la OTIP, téngase presente lo informado. Para resolver en la presente Causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo", respecto de la prescripción de la acción; Y considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 462-16 Interno N° 1354 caratulada "Virag Carlos Javier s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Juan Garbarino en San Bernardo" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Carlos Javier Virag, sin sobrenombre ni apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido en Ciudad de Buenos Aires el día 2 de diciembre de 1976, Documento Nacional de Identidad N° 25.626.453, con ultimo domicilio en calle Mensajerías N° 238 UF N° 1 de la localidad de San Bernardo, hijo de Julio José (v) y de Susana Hebe Deluchi (v), encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1114020 Sección AP en orden al delito de Hurto simple, previsto y sancionado por el Artículo 162 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). No corresponde regular honorarios del Defensor Doctor Saladino Bailo atento no haber constancias del pago del bono e ius previsional. Asimismo, corresponde dejar sin efecto la rebeldía y concordante orden de comparendo dictada con fecha 11 de agosto de 2017 atento el tenor de la resolución dictada, librandose los oficios de estilo como consecuencia de ello. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor de manera electrónica a sus efectos. Notifíquese por intermedio de publicación en el Boletín Oficial al imputado. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, C.ABA, comunica por cinco días que en los autos "Ribeiro S.A.C.I.F.A. E I. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "Celia Cajide & Asociados", con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5° "B", C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificaciondecreditos@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (Art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs., hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs., escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la

constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificatoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (Art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6baa441dabcb78de0accb1a1d> - Contraseña: RibeiroConcurso88!, legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos Art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los Arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verficatoria Art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del período de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, septiembre de 2021. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gomez Marcelo Fabian s/Quiebra (pequeña)", con fecha 6 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MARCELO FABIAN, DNI N° 30.987.536, con domicilio real en calle diagonal 3 N° 164 de Villa Elisa, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Pobersnik Marcelo Damian con domicilio en calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 23 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 7 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 25 de marzo de 2022 y el día 7 de abril de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrogué N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Aguero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGUERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a TIANBAO CHEN en los autos "Carreño Nicolás Javier c/Chen Tianbao y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expte. 114.662), a fin de que dentro del plazo de trece días tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en

Tandil, cita a los demandados CATALANO ONOFRE, ETCHEVERRÍA MARIANO y ROSA BIANCO DE VITACCA, y a todo aquel que se considere con derecho, sobre los tres (3) inmuebles cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Sección E; Quinta 40, Manz. 40 b, Parcelas 8, Partido N° 103 Partida N° 3239; Circ. VI, Sección E; Quinta 40, Manz. 40 b, Parcela 10, Partido N° 103, Partida N° 2569 y Circ. VI, Sección E, Quinta 39, Parcela 8, Partido N° 103-Partida N° 4042, para que se presenten en el término de 10 (diez) días a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. (Arts. 43, 53 inc. 5, 145, 341 681 y conc. del C.P.C.C.). Tandil, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de VICENTE TOLU y MARÍA ANTONIA TOTARO o TOTTARO y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción X; Sección C; Chacra 28; Parcelas 1 y 2, partidas inmobiliarias N° 1989 y N° 13624 respectivamente, para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Erni, Alicia Noemí c/Tolu Vicente, Totaro o Tottaro María Antonia y/o sus Sucesores y/o quien resulte ser Propietario s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Exp. 40626-2021. Rodríguez Adalberto Amaury, Secretario.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Bernard, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a FERRELLI JUAN ANTONIO o HEREDEROS de Ferrelli Juan Antonio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble - circunscripción I, sección F, quinta 195, manzana 195 d, parcela 6, folio 1144 del año 1951, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos "Herederos de Herrera, Edmundo Jesus c/Ferrelli, Juan Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expediente N° 43195, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. El auto que ordena la medida dice así: "Necochea, 24 de septiembre de 2021. A fin de proveer lo peticionado, teniendo en cuenta la fecha de nacimiento que surge del informe agregado a fs.131 (18/03/1911) respecto el demandado, encontrándose en tal caso presumiblemente fallecido, y considerando, de igual modo, que del informe de dominio glosado a fs. 39 no surgen mayores datos que permitan individualizar efectivamente al mismo, conforme lo solicitado y en uso de las facultades ordenatorias e instructorias que le confieren al Suscripto los Arts. 34 y 36 del CPCC, en orden a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando a Ferrelli Juan Antonio o Herederos de Ferrelli Juan Antonio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -circunscripción I sección F quinta 195 manzana 195 d parcela 6, folio 1144 del año 1951, del Partido de Necochea, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. (...)". Jorge Daniel Balbi, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, emplaza a ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA Y CASTELLANOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Folio N° 348/1931 nomenclatura catastral Circ. VI, Secc. C, Manz. 39, Parc. 13 A de la localidad de Vicente López, para que en el plazo de diez días comparezcan en el presente juicio "Correa, Marta Inés c/De Anchorena y Castellanos, Enrique Justino Pascual s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. SI-9856-2016, a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber el Sr. DANILO OSCAR BRUNELLI que el 26 de mayo del 2021 se resolvió: "Vistos: Estos autos caratulados: "Y.P.F. S.A. c/Brunelli, Danilo Oscar s/Cobro Sumario de Dinero", Expediente N° 44.258, traídos a despacho para dictar sentencia; De los que Resulta: (...) Por ello, citas jurisprudenciales y Arts. 263, 319, 768, 771, 886, 960, 1019, 1020, 1123, y c.c. del Cód. Civ. y Com. y Arts. 59, 60, 68, 77, 163, 354, 375, 384, 163 y c.c. del C.P.C.C., es que definitiva, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la acción de cobro de dinero interpuesta por YPF S.A. contra Danilo Oscar Brunelli; y en consecuencia, condenando a este último, a hacer pago a la primera en el plazo de diez días de quedar firme y/o consentida la presente, de la suma de Pesos Dieciocho Mil Doscientos Siete con Ochenta y Ocho Centavos (\$18.207,88) con más los intereses moratorios en la forma fijada en el Considerando 4º). 2º) Imponiendo las costas al demandado perdidoso. 3º) Difiriendo la regulación de honorarios para cuando haya bases para hacerlo. 4º) Regístrese. Notifíquese". Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a FERNANDO ALBANO OSIMANI, DNI 22.389.189, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Siro Letizia Rossana c/Osimani, Fernando Albano s/Incidente de Alimentos", (Expte. N° 64398), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a MARY-ANN QUIROGA por el término de diez (10) días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Quiroga, Miguel Angel, Solicita a: Quiroga, Mary-Ann s/Divorcio por Presentación Unilateral", (expte. 64851), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32, 2° piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. DANIEL ANTONIO VERDINELLI para que en el plazo de diez días, se presente en autos a contestar la demanda instaurada en su contra por el señor Carlos Daniel Dietrich, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 22 Ley 11.653). Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown N° 2257 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato, en los autos caratulados "ELLEHOJ PABLO s/Sucesión s/Quiebra", expte. N° 83.586, a los efectos de hacer saber que con fecha 20/10/21 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.yQ.) presentado por la Sindicatura el día 19/10/2021. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021. Sandra Schiavo, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 2, de Morón, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Sinatra Pablo Francisco y Otro/a c/Claudia Marcela Echave y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° MO-37297-2015), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los demandados, herederos de JORGE ALBERTO RISARI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, octubre 2021. Valeria Mieras, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 3, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Garro Diego Gabriel c/Sinner Leonardo Nicolás y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", expediente N° 82773, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO CANTERO, DNI 24.532.355 o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del C.P.C.C.). Silvio José Mazzarello, Juez. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón 2° piso sector B de la Ciudad y Partido de Morón, en los autos caratulados "Roveda Brenda Gisele c/Alvarez Antonio Luciano y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente MO-58441-2016, cita a los herederos y/o sucesores de ANTONIO LUCIANO ALVAREZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Tucumán 2189 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, nom. cat.: Circ. V, sec. A, manz. 93A, parc. 16, partida 101-106326/4 de Morón, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Fdo. Christian Mariano Magnoni, Juez.

oct. 27 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 22, Secretaría Única del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que el día 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, Autorizada Por Res. 532/2020 de la SCBA a través del juzgado de 401 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1979 a 2009 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio (conforme Art. 1 de Res. 2049/12 SCBA y Art. 115 Ac 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 entre 47 y 48 - planta baja. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Art. 1358 y conc. CCCN; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata, 22 de octubre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ, hace saber que el día 30 del mes de noviembre del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN Autorizada por la Res. N° 1624/2021 S.C.J.B.A., correspondiente a 29 LEGAJOS con 827 EXPEDIENTES DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL (legajos identificados: 1/20 al 29/20) iniciados entre los años 1990 a 2010, pertenecientes al disuelto Juzgado de Paz de Moreno. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra Organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción, a la dirección de correo electrónico del archivo del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez: archivo-

mn@jusbuenosaires.gov.ar. Moreno, 20 de octubre de 2021.- Dra. Silvana Zarecki, Jefa, Archivo Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez.

oct. 27 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ BRAIAN DAMIAN, por el término de cinco (5) días, en el marco de la causa 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-18406-17 (N° interno 6461) seguida a Gonzalez Braian Damian por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-18406-17 (n° interno 6461) respecto a Gonzalez Braian Damian a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre el 25 de noviembre de 2016 y el día 26 de marzo de 2017, en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gonzalez Braian Damian, titular de DNI N° 33.714.898, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, hijo de Víctor Hugo y de Isabel Ibañez domiciliado en calle San Miguel N° 345 de Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3765617, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1491560, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Otro auto: "///field, 22 de octubre de 2021. En atención al informe remitido por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Gonzalez Braian Damian de la extinción de la acción penal dispuesta el día 8 de septiembre de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3880 (I.P.P. N° 10-00-15543-21/00), seguida a JUAN EDUARDO NAVARRETE en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Navarrete (DNI número 26.477.523, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de marzo de 1978, hijo de Graciela Adriana Camargo y Juan Manuel Navarrete), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///21 de octubre de 2021. No habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Eduardo Navarrete por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Sebastian Gaston Ciucci, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CAMERA HORACIO EMANUEL, poseedor del DNI N° 37.969.631; nacido el 05/11/1993 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de --- y de Lidia Beatriz Silva, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-3062-2100 (registro interno N° 9298), caratulada "Camera Horacio Emanuel s/Amenazas, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- En atención a lo que surge de lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CORTADI JOSE OSCAR, poseedor del DNI N° 5.215.097; nacido el 23/1/1944 en San Vicente, hijo de Fernando y de Mariana Rodal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-21066-1800 (registro interno N° 8257), caratulada "Cortadi Jose Oscar s/Amenazas Calificada, Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129

del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL MORENO, en la causa N° 5999-P (I.P.P. N° 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento" del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.742.460, apodado "Trapo", soltero, changarín, argentino, nacido el 29 de julio de 1992 en la localidad de Herrera, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Juan Carlos Moreno y Mirta Graciela Peralta, con último domicilio en la calle Fader 463 de los Troncos de El Talar, secundario incompleto, con número de prontuario 1.315.631 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6083-P (I.P.P. N° 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas N° 5999-P (I.P.P. N° 14-01-006739-19/00) caratulada "Moreno, Carlos Ezequiel s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase el informe policial que antecede, en cual se anoticié que el domicilio aportado Moreno es inexistente y, a su vez, que luego de entrevistarse con vecinos de la zona manifestaron no conocerlo y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Moreno, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria. Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OMAR ARMANDO MONTI, con domicilio en calle Alfredo Lepera N° 9827, de esta ciudad, en causa N° 17672 seguida a Aguirrebengoa Marcos Jesus por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CONEH LIONEL EMILIANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 30.650.015, hijo de Elsa Beatriz Lopez, y de Carlos Horacio, último domicilio sito en Real: Calle Mariano Ferreyra N° 116 Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-7554-19, causa registro interno N° 6014, seguida a Coneh Lionel Emiliano, en orden al delito de Lesiones Leves cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de junio de 2021.... Fecho, y en caso que el domicilio informado por la Cámara Electoral sea el mismo que consta en autos, cítese al inculso por medio de edictos de conformidad con lo previsto por el Art.129 del CPP, que serán publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez en lo Correccional.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a NÉSTOR ABEL IBAÑEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-8318-20 caratulada "Ibañez Néstor Abel s/Hurto, Amenazas -10088-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 6 de octubre de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Néstor Abel Ibañez y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 96/96vta., 101 y 103, más lo manifestado por la Defensa a fs. 100, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO IVÁN ZAYA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de diciembre de 2003 en la ciudad de Quilmes, titular del DNI N° 45.320.239, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Máximo Zaya (v) y de Cintia Pamela Moyano (v), con instrucción básica incompleta, sin ocupación y con domicilio en Villegas N° 6.699 de la localidad de Wilde, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, de 2021. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como la información brindada por su progenitora de la que surge que Maximiliano Iván Zaya abandonó el domicilio, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Izzo Eduardo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128508, se resolvió con fecha 16-9-2021 decretar la Quiebra Indirecta de EDUARDO IZZO (DNI 4.257.858) domiciliado en la Avenida Juan José Paso N° 1232, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 29-12-2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1882 3er. Piso Of. 36, Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 14 hs. y de 17:30 a 19:30 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Mariano Bini, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano N° 321, primer piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 7/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ADRIÁN OSCAR LÓPEZ, DNI N° 26.911.023, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 544, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1 de febrero de 2022 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 21 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la Contadora María Graciela Natoli, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, piso 3º, ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro y domicilio electrónico constituido: -27105021823@cce.notificaciones-. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, de optarse por la verificación presencial, se recibirán previo solicitud de turno al teléfono fijo: 47479555; celulares 221-5085628; 2214817936; correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, en el domicilio procesal constituido en la calle Martín y Omar 129, piso 3º ofs. 301/302 de la localidad y Partido de San Isidro, de lunes a viernes de 15:30 a 18:30 horas. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificador de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. En el caso de corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, se efectuará su pago, a través de transferencia bancaria a cuenta de mi titularidad N° 743-351696/4, Banco Santander, CBU: 072074358800035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificatorios y deducir las observaciones contempladas en los Arts. 34, 200 LCyQ. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de marzo de 2022 y 9 de mayo de 2022, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Lucas Pan, Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE SEBASTIAN AMARILLO, DNI 29.055.430, de nacionalidad argentina, soltero, de ocupación tatuador, hijo de Zulma Susana Sanchez, con último domicilio sito en la calle Saen Peña y Lima, casa S/N, de la localidad de Longchamps, en causa N° 07-02-018897-20, Registro de interno N° 19 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, 22 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 134, sumado a la respuesta brindada a fs. 137 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de

Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jorge Sebastian Amarilla por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-001200-21, Registro de Interno N° 195, seguida a JUAN RAMON PEREZ, en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Juan Ramon Perez, titular del DNI N° 37.864.098, sin apodos, de 31 años de edad, de estado civil soltero, desocupado, argentino, nacido el día 17 de julio del año 1989 en San Vicente, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Pinzón N° 1685, de la Ciudad de Avellaneda, instruído, resultando ser hijo de Edgardo (F) y de Rosa del Carmen Miranda (V). Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JUAN RAMON PEREZ, en causa N° 20-00-001200-21, registro de interno N° 195, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 22 de octubre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes en autos, sumado a la respuesta brindada a fs. 57 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Juan Ramon Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 653/07 (I.P.P. N° 03-00-117923-06; N° 03-02-000301-06) "Claude, Cristian Omar y Arevalo Contreras, Alejo Vicente s/Encubrimiento en Costa del Este y Arevalo Contreras, Alejo Vicente Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización en Mar del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CLAUDE CRISTIAN OMAR, no informado 27187357, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 63 N° 521 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de octubre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cristian Omar Claude, DNI N° 27.187.357, de nacionalidad argentino, instruido, de ocupación albañil, nacido el 29 de marzo 1979, en la localidad de San Isidro, hijo de Gerardo Omar Claude y de Elba Elisa Quesada, con ultimo domicilio conocido en calle 63 N° 521, de la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Encubrimiento (Art. 277, inc. 1, apartado C, del Código Penal), ocurrido 18 y 22 de noviembre de 2006, en la localidad de Costa del Este, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada. Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Claude Cristian Omar, provenientes de la Comisaría de San Clemente del Tuyú y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, dictada con fecha 13 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FELMAN AMARU DANIEL, DNI N° 36.085.957, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° ME-2334-2015-5306 "Feldman Amaru Daniel s/Estafa Reiterada -Tres Hechos- y Estafa en Grado de Tentativa todo ello Vinculado Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Feldman Amaru Daniel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-14/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de octubre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-14/00, caratulada " s/Abuso Sexual". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MIRTA SOLANGE FERNANDEZ". Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Zitti Florencia Inés, Secretario.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4844 seguida a Joaquín Antonio Gutierrez Monserrat por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOAQUÍN ANTONIO GUTIERREZ MONSERRAT, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, desocupado, con DNI Nro. 36.211.510, nacido el día 6 de mayo de 1991, hijo de Víctor Enrique Gutierrez y de María del Carmen Monserrat, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Marta Magallanes, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a LUCAS GABRIEL MONTE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61582-15/00 (N° interno 6505) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lucas Gabriel Monte por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado". Banfield, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAZARENO CATRIEL SANCHEZ, DNI 44.380.888, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/08/2002, hijo de Hugo Sanchez y de Estela Cepeda, con último domicilio conocido en calle Alvear 1479, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6063, IPP- 16-00-011430-20/00, caratulada: "Sanchez Nazareno Catriel -Exhibiciones Obscenas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en fecha 7 de octubre del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Catriel Sanchez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. 6063 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Exhibiciones Obscenas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6063. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Olivera Mauricio Javier s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP-56700-2021, hace saber por cinco días que con fecha 19/10/2021 se declaró la Quiebra de MAURICIO JAVIER OLIVERA, DNI N° 27.821.323, CUIL N° 20-27821323-5, con domicilio en manzana 10 casa 311 del Barrio Obrero, Berisso; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Roberto Guillermo Coliqueo, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 20 de diciembre de 2021 de lunes a viernes de 15 a 18 hs. en la calle 57 N° 632, piso 3º "A" de la ciudad de La Plata, y las presentaciones de las demandas verificadoras digitales -conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo de dicho funcionario: consulpyano@hotmail.com, recibiendo los pagos del arancel del art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140186403520352386252, la del 7 de marzo de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 25 de abril de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que el Síndico informó los celulares 221-5085628; 2214817936 y el teléfono fijo 4224980 a fin de solicitar turno. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaría. La Plata, 22 de octubre de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11.272 P.P. N° 03-02-2996-10 seguido a "Cantero Francisco Pablo Daniel s/Abuso de Arma en Concurso Ideal con Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, ambos en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo por licencia del Titular, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Laferrere, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2021 Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado CANTERO FRANCISCO PABLO DANIEL, DNI N° 24.871.593, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1975 en la localidad de Capital Federal, mecánico, casado, hijo de Rosa Alejandra Cantero (v) cuyo último domicilio conocido sito en calle El Lazo N° 1723 de

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes instrucciones Penales Preparatorias: I.P.P. 13555-05 Dte. Lescano Soledad Isabel, I.P.P. 13866-05 Dte. Gailndez Josefa del Carmen, I.P.P. 14656-06 Dte. Oviedo Britez Eva, I.P.P. 13822-05 Dte. Rodriguez Alicia Lidia, IPP 14311-06 Dte. Zuniga Gladys, IPP 10831-05 Dte. Guesalaga Marcelo Alfredo, IPP 10814-05 Dte. Manzanelli Cristian, IPP 10604-05 dte. Rebughini Fabian Oscar, IPP 10618-05 dte. Lopez Maria Amelia, IPP 10623-05 dte. Vecchio Patricia, IPP 10808-05 dte. Shapp Hector, IPP 10783-05 Dte. Lucero Luis, IPP 10384-05 Dte. Agostino Maria, IPP 10405-05 Dte. Mena Paula Victoria, IPP 10156-05 Dte: Gilardi Andrea Maria, IPP 4314-04 Dte. Roth Alejandro Javier, IPP 9728-05 Dte. Filardi Edison Jorge, IPP 9714-05 Dte. Manolizi Jorge Eleuterio, IPP 9700-05 Dte. Meyer Rodolfo, IPP 5532/04 Dte. Schmidt Daniel Omar, IPP 5386-04 Dte. Tolosa Rodolfo Hernan, IPP 5958-04 Dte. Maulen Paez Pedro Pablo, IPP 5278-04 Dte. Mercuri Ricardo Javier, IPP 5928 Dte. Perez Alberto Hector, IPP 4566-04 Dte. Zenon Llanos e IPP 5566 Dte. Carella Agustin. Haciendo saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Ivana Baioni, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a MARCELO DANIEL CASTILLO, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Castillo Marcelo Daniel s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", exp. N° 71192, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fdo.: Claudia Alejandra Verna, Secretario.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Terrero 54, de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Mariano Gabriel Mollo, Secretaría Única, notifica a SECO RAINWEAR S.R.L. de la resolución dictada en los autos caratulados "Martinez Milagros Antonella c/Seco Rainwear S.R.L s/Despido", (Expte. 33567/2017). "San Isidro, 5 de abril de 2019. Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 del CPCC (Art. 63 Ley 11.653), publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en "Gaceta de Paz" sito en Av. Corrientes 1670, piso 1° oficina 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Arts. 145/147 CPCC) emplazándose al demandado en autos Seco Rainwear S.R.L., para que dentro del pazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo". Fdo. Mollo. Juez.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros y Diego Cordero en el marco de los autos caratulados "Galvan Angel Luciano y Morales Malena Florentina s/Abrigo", expte. N° 20.221, notifica a la Sra. PAOLA SILVINA GALVAN, (DNI N° 29.299.363), que con fecha 8 de julio de 2021 se declaró la Situación de Adoptabilidad de los niños Angel Luciano Galvan, nacido el 31 de marzo de 2016, DNI N° 55.505.393, hijo de Paola Silvana Galvan (DNI N° 29.299.363) y de Malena Florentina Morales, nacida el 5 de enero de 2019, con DNI N° 57.475.583, hija de Paola Silvana Galvan (DNI N° 29.299.363) y de Leonardo Alejandro Morales (DNI N° 22.545.850). Como consecuencia de ello se privó a los progenitores de la responsabilidad parental. Tigre, 26 de octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - Juzgado de familia N° 2, Av. Santa Catalina 1735, Posadas, Misiones, expte. N° 69082/15, "Fama Gabriel Alberto y Otra s/Guarda con Fines de Adopción", se cita a estar a derecho a la Sra. DA SILVA IVANA YANINA, DNI N° 34.893.198, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes; todo ello conforme a lo dispuesto por el Art. 147 y 148 de la Ley XII N° 27.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, de Mercedes, sito en 27 e/26 y 24, Prov. de Bs. As., en los autos "Comite de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/Mussini José Ambrosio y Gaynor De Mussini Gladys Helvecia s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 65434, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSÉ AMBROSIO MUSSINI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso. Mercedes, 12 de octubre de 2021. Romina Toledo, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, notifica y emplaza a MARIA LUISA AYOLA domiciliada en calle Quebrachos N° 1769 de La Unión, partido de Ezeiza, progenitora de S.C.A. la medida de abrigo iniciada el 19/06/2021 bajo apercibimiento de designar a la nombrada, Defensor Oficial que lo represente (Arts. 145 - 146 - 147 y 341 del C.P.C.C.). "S.C.A. s/Abrigo, (expte. N° 75993/2018), que con fecha 19 de junio del corriente año, se ha tomado una Medida de Abrigo por intermedio del SLPPDN de Ezeiza, en relación a su hija S.C.A. (Art. 35 Ley 13.298, reglamentado por el Decreto N° 300/05)...". Fdo.: Dr. Gustavo Damian Lullo, Juez. Banfield, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por el término de diez días a GOWLAND DE LACROZE SARA o SARAH LAURA, LACROZE DE QUIRNO COSTA ADELIA MARIA, LACROZE DE MARTINEZ DE HOZ MARIA LUISA, LACROZE DE DUHAU MARIA TERESA y LACROZE GOWLAND ALBERTO o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, ubicado sobre calle 1 entre 10 y 11 de la localidad de Zavalía - Pdo. Gral. Viamonte y se designa en su Nomenclatura Catastral de Origen como: Circ. VI - Sec. A -

Manzana 9 -Parcelas 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - Partidas inmobiliarias 7139 - 7140 - 7141- 7142- 4506, cuyo dominio vigente en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto bajo el Folio N° 121 - año 1933 - Insc. N° 64310 Tomo 1, DH Insc. N° 26262 F° 159/1930 Tomo 1 c/r a la Insc. N° 43514 F° 133/1922 Tomo 1 a nombre de los demandados y se designa según título como lotes C, D, E, F, G de la manzana 27, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Miriam Leila Hernandez y Jorge Oscar Gandini en los autos caratulados: "Hernandez, Miriam Lelia y Otro c/Gowland de Lacroze, Sarah Laura y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° 21471, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, octubre de 2021. Valerlia Ibañez, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dos Santos, Alejandro Martin s/Cobro Ejecutivo (P.V.E.)" - expte. N° 11524-, cita y emplaza por cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere) al Sr. ALEJANDRO MARTIN DOS SANTOS (DNI N° 30.213.959), a tomar la intervención que le corresponde, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2021. Valentina Zaton, Secretaria.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad (tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar), notifica a NATALIA BEATRIZ BARLESSI que se declaró su Rebeldía en los autos caratulados: "Valdez Dora Beatriz c/Barlessi Natalia Beatriz s/Despido", (Expte. N° 16285), en fecha 4 de mayo de 2021, conforme resolución que textual dice: "(...) Atento lo solicitado, no habiendo la parte demandada Natalia Beatriz Barlessi comparecido ni contestado dentro del término legal el traslado conferido en la providencia Demanda - Traslado, se Provee (243401051004426379) del 17 de marzo de 2021, no obstante encontrarse debidamente notificada en fecha 6 de abril de 2021, conforme se desprende del informe de la cédula digitalizada y adjunta al trámite Informe x Mandamiento y/o Notificaciones (239201051004455663) (Arts. 141 y 338 CPCC.), tiénese a la nombrada por no contestada la demanda y hágase efectivo el apercibimiento oportunamente dispuesto (Art. 28 de la Ley 11.653), declarándosela Rebelde y haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley (Arts. 28 y 63 de la Ley 11.653; 41, 42 59, 60, 133 y cctes. del C.P.C.C.). Notifíquese". Fdo. Gustavo Francisco Ginocchio, Juez.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 10 días en los autos caratulados: "Cañón Carlos y O. c/Guercio y Petina Carmen y O. s/Usucapión" a CARMEN GUERCIO Y PETINA, PEDRO HÉCTOR GUERCIO Y PETINA, MIGUEL ANTONIO GUERCIO Y PETINA, y MARÍA VICENTA GUERCIO Y PETINA, como así a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en la ciudad de Roberts, Partido de Lincoln, identificado como Circ.: XIV, Parc.: 1606, de Lincoln (060), Mat. 2127, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente (Art. 681 CPC). Fdo. Daniela M. Martín, Juez de Paz Letrado. Lincoln, octubre de 2021.

oct. 28 v. oct. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, en los autos "Olivari, Elvira Mabel y Otro c/Puglisi Horacio y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por el plazo de diez días a HORACIO PUGLISI y ROSA ESTHER PRETTI y/o herederos y/o a quién se considere con derecho respecto del bien sito en calle 120 entre 81 y 82 de La Plata - N. Catastral: Circ. 9 - Sec. A - Manz. 18 - Parc. 16-d Ptda. 101.005. Dominio Matrícula 3089 (55). Sup. 300mts2., a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. La Plata, octubre de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

oct. 28 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - La Dra. Silvina M. Galeliano, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Colectora Oeste Ramal Pilar N° 741 de Pilar, se cita al Sr. ALVEZ CRISTIAN GASTÓN, DNI N° 25.358.457 a efectos de que se notifique de la sentencia definitiva recaída en autos con fecha 4 de noviembre de 2019 (arg. Arts. 145, 146 y cctes. C.P.C.C.) en el expediente: "Alvez Candela Nicole s/Guarda a Parientes", (Expte. N° PL-7384-2013). Pilar, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 planta alta, procederá en fecha 17 de diciembre de 2021 a la DESTRUCCIÓN de 748 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1975 y 2015, conforme resolución 2049/12. El material y la nómina de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado a los efectos de las presentaciones previstas en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, que deberán realizarse dentro de los veinte días corridos. San Nicolás, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3649 (I.P.P. 10-00-016393-16/00) y sus acollaradas J-3650 (IPP N°00-00-39720-17/00) J-3651 (IPP N° 10-00-48137-17/00), J-3652 (IPP N° 10-00-47723-17/00), J-3710 (IPP N° 10-00-44340-18/00), seguidas a ELIAS ABRAHAM HERRO en orden a los delitos de Amenazas -tres hechos-, Violación de Domicilio, Hurto y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Herro (DNI 32.754.628, de nacionalidad argentina, nacido el día 4 de diciembre de 1986, hijo de Rodolfo Herro y Mirta Graciela Canan), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en

la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 22 de octubre de 2021. Por recibido el escrito electrónico que antecede y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Abraham Herro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CAIO DAVID DIAS PEREIRA. "Dias Pereira, Caio David s/Seguimiento de Suspensión de Juicio a Prueba". Cito Resolución: "...cítese a Caio David Pereira, DNI N° 95.752.750, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel/fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. INGNACIO MUNDUTEGUY y la Sra. SOLEDAD SAMBUCO en causa N° INC-16708-2 seguida a Gomez Veronica Ines, por el delito de Privación Ilegítima de la Libertad, Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias, régimen abierto y modificación de computo de pena respecto del causante Gomez Veronica Maria Ines (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA ROBERTA PEREZ en causa N° 16802 seguida a Sanchez Jonathan Agustin por los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Daño y Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los Arts. 221 y cctes. de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. María Roberta Perez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BALSÍ PABLO EZEQUIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-15714-20 (RI 9334/4), seguida al

mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 24/8/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Balsi Pablo Ezequiel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 03-15714-20 (9334/4), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 25/10/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CANTEROS JAIRO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-1078-18 (RI 8364/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Sin perjuicio de ello dispóngase la citación por edictos del encausado Canteros Jairo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 4-1078-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada, se ordene su inmediata detención, y no computarse todo o parte del plazo de las reglas de conducta establecidas de conformidad conel Art. 27 bis del C.P. a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Funcionario firmante: 25/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica que en los autos "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. 15450/2021), que el 7/10/2021 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de CURTIEMBRES FONSECA S.A., CUIT 30-55969785-7, con domicilio en Tacuarí 202, piso 2°, CABA, designándose como sindicatura a los Cdores. Jorge S. Kluger y Mercedes B. Yankeliovich, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 28/12/2021. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación optando por alguna de las siguientes dos modalidades: A) En el domicilio sito en Maipú 374 piso 9 "B" -CABA- (Tel. 011-4325-5800, Cel. 114940-4021) de 14 a 18 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. Para ello deberá solicitar turno al mail: jsklugeryasoc@gmail.com. B) Mediante el envío de un mail al correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com, indicando el asunto "Curtiembres Fonseca S.A. s/Concurso Preventivo" - Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta abierta en el Banco ICBC Nro. 0543-01114881/80 a nombre de Jorge Sergio Kluger, CBU 0150543601000114881800, CUIT 20-04981662-7, Alias: PAIS.REGLA.INCA. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura -previo solicitud de turno-, o bien mediante correo electrónico jsklugeryasoc@gmail.com. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ, los días 11/3/2022 y 22/4/2022. La audiencia informativa se fija el 20/9/2022, a las 10 hs., en la sede del Juzgado. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarse vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuado. C.A.B.A.. 20 de octubre del 2021. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Guido s/Quiebra", Expte. N° 25.359/2014 se decretó la Quiebra de GUIDO GUIDI (DNI 22.099.127) (CUIT 20-22099127-0) el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos- Categoría "A" Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de Quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el termino de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi, Fernando s/Quiebra", expte. N° 25.366/2014, se decreto la Quiebra de FERNANDO GUIDI, (DNI N° 24.171.722), (CULT 20-24171722-5), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos - Categoría A - Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 4" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcalipk@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y autos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos

ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a FRANCO NICOLAS ALEJANDRO, sin apodos, con DNI N° 39.433.943, nacido el día 15 de febrero de 1996 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación carnicerero, con último domicilio en la calle Fitz Roy N° 2.459, de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Daniel Enrique Franco y de Alejandra Beatriz Quintana para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en causa n° 07-9720-21 (Registro Interno N° 9.310) en orden al delito de "Desobediencia" y su acollorada N° 07-00-63285-2000 (Registro Interno N° 9.201) en orden al delito de "Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales y lo informado por el Sr. Defensor, en razón de ignorarse el domicilio del encartado Franco, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guidi Renata s/Quiebra", Expte. N° 25.378/2014, se decreto la Quiebra de RENATA GUIDI, (DNI 21.003.812), (CUIT 23-21003812-4), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -Categoría "A"- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" C.A.B.A., electrónico 23-08573162-9, cpcalip@gmail.com (Te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO OSCAR FLORES, en la causa N° 5011-P del registro de este Juzgado, DNI N° 38.425.812, con último domicilio en la calle Vivaldi N° 1775 de la localidad de Talar Centro, partido de Tigre provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5011-P que se le sigue por el delito de Estafa Procesal en grado de Tentativa en Concurso Ideal con Impresión Fraudulenta de Efectos Timbrados y Uso de Documentación Falso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Flores como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Mera, Nancy Venus s/Sucesión s/Quiebra", expte. N° 25.376/2014, se decretó la Quiebra de MERA NANCY VENUS, su Sucesión (DNI N° 1.451.222) (CUIT N° 27-01451222-0), el día 28 de septiembre de 2021. Síndico: Przybylski Strijgo & Asociados, Síndicos -Categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, piso 8 "34" CABA, electrónico 234) 8573162-9, cpcalip@gmail.com (te. 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio está establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informe Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de octubre de 2021. María Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a GIMENEZ EZEQUIEL HERNÁN, DNI 33.329.077 Soltero, Cahangarín, Nacido el 14/03/1988 en Morón hijo de Elsa Beatriz Gimenez, con ultimo domicilio conocido en Islas Orcadas 798 entre Iberá y Heredia de Mariano Acosta (b) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2535-2018 (7451), "Gimenez, Ezequiel Hernan s/Encubrimiento Agravado por Cometerse con Ánimo de Lucro": Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que desde el día 2 de mayo de 2021 se encuentra vencido el término

de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (fs. 84), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya incumplido con las reglas de conducta impuestas en la medida de sus posibilidades en el contexto de la Pandemia declarada en el año 2020, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe recibido con fecha 16 de junio de 2021. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, estimó esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, fundando su mirada de los hechos acontecidos con fecha 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, denunciados en la causa en trámite por ante el Juzgado Correccional N° 4 Departamental, sosteniendo de este modo: " ... Que se evidencia que el incurso ha incurrido en la comisión de nuevos delitos, infringiendo las reglas compromisorias impuestas, lo cual conlleva a este Ministerio Público a solicitar la revocación de la suspensión del juicio a prueba ..." (ver escrito de fecha 30 de junio de 2021). Que, asistiéndole razón a la Defensa al contestar la vista -escrito de fecha 13 de julio de 2021- en lo concerniente a la causa registrada de Ezequiel Hernán Giménez e informado por el Registro Nacional de Reincidencia con el día 25 de junio de 2021, se encuentra acreditado que si bien los hechos que la motivara fueron denunciados como ocurridos los días 17 y de octubre y 22 de noviembre, todos del 2020, es decir, dentro del plazo del beneficio de probation que le fuera concedido, lo cierto es que al momento de la expiración de aquél período temporal no hay sentencia condenatoria firme que se dictara a su respecto. Así, tiene dicho el Excmo Tribunal de Casación Penal Provincial -causa N° 68.427, caratulada: "Chávez, Víctor Eduardo s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.)": "... es evidente que no puede tenerse por cometido un nuevo hecho, respecto del cual no se ha dictado resolución final (Art. 1 del CPP) ... la práctica judicial mediante la cual se difiere el pronunciamiento sobre la prescripción de la acción penal por la imputación de otro delito, no es constitucionalmente válida, toda vez que mal puede hablarse de la comisión de otro delito cuando en el hecho presuntamente interruptor no ha recaído sentencia firme. Sostener lo contrario trae aparejado las siguientes consecuencias: 1. Lesionar el principio de inocencia, según el cual toda persona debe ser considerada inocente hasta tanto una sentencia firme indique lo contrario. En efecto, por imperio de este principio la única manera válida de establecer que se cometió un delito es a través de una sentencia condenatoria firme (Arts. 18, 75 inc. 22 de la C.N. -Art. 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 82 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Art. 142 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- y 1 del CPP) ... 3. Al diferir el pronunciamiento sobre si corresponde la extinción de la acción penal una vez transcurrido el plazo por el que se suspendió el juicio a prueba, se debe suspender o archivar el proceso hasta tanto finalice el juicio del hecho presuntamente cometido en violación a lo establecido en los Arts. 76 bis y siguientes del CPP. Así entonces, es fácil advertir que además de dilatarse indebidamente el estado de indefinición en que se mantiene al imputado, se afecta el principio de progresividad. 4. Menoscaba el principio de legalidad a través de la creación vía jurisprudencial, en perjuicio del imputado, de una causal de suspensión del pronunciamiento sobre la extinción de la acción que no se encuentra contemplado en la Ley. Vale recordar lo decidido por la Sala I de la Cámara Criminal y Correccional Federal en un tema similar, cuando señaló: "... el principio de legalidad se ve violado mediante la creación judicial de una causal de suspensión de la prescripción". Explica Zaffaroni que: "... desde el punto de vista formal, la legalidad significa que la única fuente productora de la ley penal en el sistema argentino son los órganos constitucionalmente habilitados y la única ley penal es la formal de ellos emanada, conforme al procedimiento que establece la propia Constitución (Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar; Derecho Penal Parte General, Ediar, Buenos Aires, 2000, página 106) ... No dictar el sobreseimiento de un imputado por extinción de la acción penal por prescripción con fundamento en la posibilidad de que recaiga condena respecto de un hecho que se está investigando, implica introducir por vía judicial una causal no legislada de suspensión del curso de dicho instituto en violación al principio de legalidad formal (En este sentido, C.C.C. Fed. Sala I, 28-11-2006; "Herrero, Rodolfo J. s/Prescripción", causa 38.941, Reg. 1320 J. 6-S. 11) ... diferir la decisión sobre la extinción de la acción importa soslayar y ampliar por vía jurisprudencial las causales que, de forma taxativa, prevé la ley penal para que el Estado concluya con su actividad persecutoria. Y en este punto vale recordar que la Corte Suprema de Justicia tiene dicho de antaño que la inconsecuencia o falta de previsión del legislador no se suponen ... por lo cual, las leyes deben interpretarse conforme el sentido propio de las palabras, computando que los términos empleados no son superfluos sino que han sido empleados con algún propósito, sean de ampliar, limitar o corregir los conceptos (C.S.J.; Fallos 200:165). En tales condiciones se concluye que cuando el Art. 76ter, párrafo 4to. del Código Penal se refiere a la comisión de un delito, como causal de revocación de la suspensión del juicio a prueba, debe entenderse que solo una sentencia condenatoria firme tiene entidad para ello, y que no corresponde diferir el pronunciamiento sobre la extinción de la acción hasta que se dicte sentencia en un segundo proceso cuya condena le otorgaría virtualidad al delito investigado. La otrora Sala I del Tribunal de Casación Pcial., el día 1° de marzo de 2007, en causa N° 22.211, estableció -por mayoría- que no basta para obstaculizar la extinción de la acción penal la mera imputación de un delito posiblemente cometido en el período de prueba, es necesario además de la imputación, el pronunciamiento de una sentencia de condena firme, que es el único título jurídico válido para probar la comisión de un delito. Los integrantes de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, en concordancia con ello, sostuvieron que: "... no existe precepto alguno que haga de este caso una excepción al plazo en que el órgano judicial debe resolver (Arts. 1018, 138 y ss. del CPP) ... un precepto tal no existe en nuestra legislación, con lo cual fundar en ese criterio una decisión judicial equivale a arrogarse competencia legislativa ..." y también entendieron que ello radica en la interpretación conjunta del Art. 76ter, cuarto párrafo del Código Penal, con el principio de inocencia previsto en el Art. 18 de la Constitución Nacional y la garantía de plazo razonable (resolución N° 20.586, correspondiente a la causa N° 20.458 de dicha Sala, caratulada: "Gómez, Nicolás Luis s/portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización")...". Por los fundamentos esgrimidos, debe adoptarse un criterio favorable en torno a declarar la extinción de la acción penal, siendo juicio de la suscripta que las condiciones legales que imponen esta decisión se hallan cumplidas a tal efecto. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gimenez Ezequiel Hernan en orden a los delitos de Encubrimiento Agravada por Cometerse con Ánimo de Lucro y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Desafectar el vehículo, marca 58-Bajaj de Corven Motors Argentina S.A, modelo 02-rouser 200, color negro, dominio AO45IWQ, motor JLYCHM14374, chasis n° 8CVA36ZF6HAO22503 de la presente causa, haciendo entrega definitiva a su titular Gabriel Norberto Limardo, ello sin que signifique expedirme sobre el mejor derecho que eventualmente pudiera hacerse valer sobre el vehículo en cuestión, y asimismo, levantar la orden de secuestro que pesa sobre dicho

rodado en la presente causa -v. fs. 11 de la I.P.P. 10-00-015249-18- (Art. 523 del C.P.P.). Notifíquese el presente por el sistema automatizado al domicilio electrónico consignado en autos (Ac. 4013/21 SCBA) y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martin Auxiliar Letrado. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN MAURICIO DEL PRADO, argentino, soltero, de 31 años de edad, albañil, instruido, hijo de Luis Horacio Del Prado (f) y de Rosana Elizabeth Diarte, nacido el 5 de septiembre de 1988 en General Mosconi, Provincia de Salta, domiciliado en calle Casacuberta 3975 de José C. Paz (B), Titular del DNI N° 33.567.939; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2210-2018 (7406), "Del Prado, Cristian Mauricio s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 8, Secretaría N° 15, silo en Libertad 533 de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "Guido Guidi S.A. s/Quiebra", Expte. N° 10.774/2014, se decreto la Quiebra de GUIDO GUIDI S.A. (CUIT 33-56050325-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el 24.09.76 bajo el Nro. 2981 L84 TA de Estatuto de Sociedades Anónimas, el día 28 de septiembre de 2021. Síndico Przybylski, Estrugo & Asociados, Síndicos -categoría A- Domicilio: Lavalle 1527, Piso 8 "34" CABA, electrónico 23-08573162-9, cpcalip@gmail.com (te 4374.6410). Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25/11/2021. Se hace saber a los acreedores que el proceso verificadorio esta establecido en el decreto de quiebra de fecha 28/09/21, punto 5. Informes Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522: los días 09/02/22 y 29/03/2022, respectivamente. Se intima al deudor y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles, y bienes que tuvieren en su poder, en el término de veinticuatro horas. Asimismo, se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago. Buenos Aires, octubre de 2021. Javier Jorge Cosentino. Juez. Maria Teresa Berdeal, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas Nro. 9 del Depto. Judicial de San Martín Dr. Miguel A. Vieira Miño, en el marco de la investigación penal preparatoria N° 15-00-012808- 19/00 caratulada "Viñal, Rubén Oscar s/Falso Testimonio", cita a RUBÉN OSCAR VIÑAL con DNI 25.389.088 imputado del delito de Falso Testimonial agravado por Su Comisión en Causa Criminal, para que el día 23 de noviembre del año en curso a las 09:00 hs. se presente por ante esta Unidad (sita en calle Gral. Roca 4765 2° piso de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires), a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitar su Detención, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 sstes. del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 13 de octubre de 2021. Atento lo que surge de fs. 112 y fs. 121 en lo que respecta a la no ubicación del encausado en el domicilio aportado en autos, en la plataforma Veraz y en el consignado en el Registro Nacional de las Personas, cítese a Rubén Oscar Viñal con DNI 25.389.088 por edicto, para que se presente por ante esta Unidad el día 23 de noviembre del cte. año a las 09:00 hs. para recibirse declaración en los términos del Art. 308 primera parte del C.P.P. en orden al delito de Falso Testimonio agravado por su comisión en cau sa criminal. Y, en caso de incomparecencia injustificada de Viñal se petitionará al Sr. Juez de Garantías su declaración de Rebeldía y Captura, conforme lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P.". Dr. Miguel A, Vieira Miño, Agente Fiscal. Ante mí: Dr. Fernando Raúl Pelassini, Instructor Judicial. Villa Ballester, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DAIANA EVA MOLINA, apodada "Dai", argentina, DNI N° 41.782.827, nacida en la ciudad de San Nicolás el día 28 de marzo de 1999, hija de Mario Oscar Molina y de Mónica Cristina Saucedo, con último conocido en calle Zarancondegui N° 517 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5526-2021, caratulada: "Molina Daiana Eva s/Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de octubre de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Daiana Eva Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5526-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Sebastián L. Zubiri, Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5526-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4920 seguida a Gerson Josué Mejía Soto por el delito de Encubrimiento Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a GERSON JOSUÉ MEJÍA SOTO, peruano, sin apodos, con Cédula Peruana 71.20973, nacido el 16 de junio de 1994, hijo de Juan José y de María Ilda Soto deocupado, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "rón, octubre de 2021. //rón, octubre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y

desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Gerson Josué Mejía Soto por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.872 - I.P.P. Nro. 10-00-028178- 17- seguida a Leonardo Nahuel Alegre por el delito de Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a LEONARDO NAHUEL ALEGRE, argentino, soltero, de profesión chofer, nacido el 15 de marzo de 1985 en CABA, de 34 años de edad, con instrucción primaria completa, hijo de Carlos Antonio y de Stella Maris Alvarez, con último domicilio en la calle J. B Márquez N° 4884 de la localidad y partido de Morón mediante edicto a publicarse por el término de ley de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Morón, 18 de octubre de 2021. Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 2872 -IPP NRO. 10-00-028178-17- del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones Leonardo Nahuel Alegre cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo y 341 del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y Notifíquese - en virtud de lo informado a fojas 121 y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., líbrese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia. Doctor Rodolfo Castañares, Juez interinamente a cargo. Morón, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a HERNAN LEONEL SANTANA para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-23013-14 caratulada "Santana Hernán Leonel y Otros s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Henán Leonel Santana, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 531 y 532, más lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 541, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto que en caso de no presentarse dentro del término de cinco (5) días posteriores a la última publicación, se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a EMILIO AGUSTIN VALENZUELA en la I.P.P. N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "///te Grande, 25 de octubre de año 2021 Autos y vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-007636-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 45/46 con fecha 31 de octubre de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Emilio Agustín Valenzuela, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 59 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 57) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Conforme surge del informe remitido por la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 66, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Emilio Agustín Valenzuela, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constitutivo del delito de atentado a la autoridad y coacciones en concurso real entre sí por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 149 bis último párrafo, 237 en función del Art. 238 inc. 2) y 4) del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3549 (I.P.P. N° 10-00-000922-20/00), seguida a LUCIANO EZEQUIEL BERON DE ASTRADA en orden a los delitos de Daño en Concurso Real con Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Desobediencia Reiterada en II hechos, cítese y emplácese al nombrado Berón de Astrada (DNI N° 38.940.020, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/6/1995, hijo de Daniel Germán Beron de Astrada y de Fernanda Córdoba), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 25 de octubre del 2021. Téngase presente lo informado por el Actuario precedentemente, y en atención a lo allí emergente y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luciano Ezequiel Berón de Astrada por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 475/2021, IPP N° 03-02-001719/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "SOSA JONATHAN GABRIEL s/Violación de Domicilio", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Azopardo N° 1590 de la ciudad de Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2021. A despacho la presente Causa N° 494-475-2021, caratulada "Sosa, Jonathan Gabriel s/Violación de Domicilio", agréguese la notificación del encausado, y habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, en fecha 14/07/2021, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 500, 530 y 533 2do. del C.P.P., practique el Actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S., Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 494-475-2021, surge de la misma, que en fecha 14/07/2021, se condenó al encausado Jonathan Gabriel Sosa, DNI 39.504.339, a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que notificada a las partes, en la misma fecha, y al encartado con fecha 16/07/2021, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Asimismo, atento el carácter efectivo de la pena impuesta, surge que el condenado fue aprendido en autos, en fecha 21/02/2021, convertida en detención la misma el 22/02/2021 y dictado la prisión preventiva en fecha 26/03/2021. Que en fecha 13/07/2021 se concedió al mismo la morigeración de la medida de coerción consistente en la prisión domiciliaria con monitoreo electrónico la que se hizo efectiva el 23/07/2021 permaneciendo en tal carácter hasta el día de la fecha, un total de cinco meses y veintiún días. Que consecuentemente, le restan cumplir de la pena impuesta nueve días, feneciendo la misma de pleno derecho, a la medianoche del día 21/08/2021 -Art. 65 inc. 3 del C.P. Tercero: Finalmente informo que practicada la correspondiente liquidación de costas y gastos, corresponde abonar al obligado al pago Sosa Jonathan Gabriel, la suma de pesos ochocientos treinta y siete (\$837), suma que no ha abonado, no existiendo en autos, constancia de haber ordenado anotar medida cautelar alguna. Es todo cuanto debo informar a V.S. Dolores, 11 de agosto de 2021. Apruébese el cómputo y vencimiento de pena, y liquidación de costas procesales, ... notifíquese el mismo a las partes técnicas en la forma de ley, y al imputado por oficio a la comisaría de Mar de Ajó ... Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, ...". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Doumic, Abogada Secretaria. Dolores, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 85-19, Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TOVAR VELEZ JOAN DAVID, titular del DNI 95.647.415, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Tercero: Desde el auto de la citación a juicio, que se hiciera referencia en el segundo párrafo del Punto I de ésta resolución hasta el día de la fecha ha transcurrido en exceso el plazo que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal, para que opere la prescripción de la acción penal, no mediando, tampoco, en el transcurso de dicho plazo ninguna de las causales interruptivas previstas por el 67 párrafo 4° del C.P. Asimismo conforme surgen de los informes de antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense y del Registro Nacional de Reincidencia, los cuales se encuentran vinculados a la presente, el imputado Joan David Tovar Velez no ha cometido delito que interrumpa la prescripción. Que atento a lo expuesto, entiendo que la prescripción de la acción penal, habría operado de pleno derecho y sin necesidad de declaración alguna. Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 85-19 Interno N° 2121 caratulada "Tovar Velez Joan David s/Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad (Art. 238 inc 4 del C.P.) en la Lucila del Mar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Tovar Velez Joan David, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, nacido el 8 de enero de 1998 en Necocolquin, Antioquia (Colombia), titular del DNI N° 95.647.415, apodado "Colombiano", con domicilio en calle Tucumán entre calles Moreno y Sarmiento de Lucila del Mar, Partido de La Costa, hijo de Yulier Tovar Velez, registrado bajo el Prontuario N° 1536197 Sección A.P., en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos en la autoridad, previsto y sancionado en el Artículo 238 inciso 4° del Código Penal, en la Lucila del Mar, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, póngase en conocimiento del Cónsul General de la República de Colombia de conformidad con lo normado por el Art. 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a DAVID OSCAR RIQUELME, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55, entre 9 y 1 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-010457- 19/00 caratulada "Riquelme, David Oscar s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 09 de marzo de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado David Oscar Riquelme, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal. Secretaria, 25 de octubre de

2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-03-02-000633-10/00 seguida a ALEJANDRO RUBÉN FARÍAS por el delito Robo Agravado (Comisión con Efracción), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 58 e/55 y 56 de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Alejandro Rubén Farías y/o Altamirano... Y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado (Comisión con Efracción). (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 167 inc 3º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de octubre de 2021. Autos y Vistos: 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1. Dolores, 25 de octubre de 2021. Monica Barrionuevo, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos Nº 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a BRAIAN DANIEL ROMERO, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 Nº 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-014070-18/00 caratulada "Romero, Braian Daniel s/Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida a por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "Plata, 10 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser habido y notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Braian Daniel Romero, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaria, 10 de septiembre de 2021. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Juez; Secretaría Única, sito en 19 de Marzo Nro. 455, Zárate, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), expte. 32896", se ha decretado la Quiebra de LAURA ALEJANDRA LESCANO, (DNI Nº 37.229.469), con domicilio real en calle 99 número 3322 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1º de la Ley 24.522). A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 20 de diciembre de 2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Lescano Laura Alejandra s/Quiebra (Pequeña), Expte. Nro. 32896". Verificación Art. 32. debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 28 de marzo de 2022 y el general el día 25 de abril de 2022 (Arts. 35, 39, 88, 200 de la Ley 24.522). Zárate, 6 de octubre de 2021. Dr. Leandro M. Cappello, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marchesi Matteazzi María Florencia, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al pedido de Cambio de Apellido respecto de BANQUERO DELFINA, DNI 44.111.859, en los autos caratulados "Banquero Delfina s/Cambio de Nombre", expte. 20254/2021, en los términos del Art. 70 CCC. Edgardo Breser, Secretario.

1º v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 9, a cargo del Doctor Esteban Felix Martinez, Secretaría a cargo de la doctora Giselle Dominguez Eres, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Avenida Larroque Nº 2450, Piso 4, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "BRANDAN FELISA NOEMÍ c/Caballero Maximiliano Aníbal s/Cambio de Nombre", (Expte. Nº 27.602/2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 15 días a hábiles a quienes se consideren con justo derecho a formular oposición en el presente expediente. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021.

1º v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, dependiente del Depto. Judicial de Azul, a cargo del Dr. Juez Santiago Guillermo Arrondo informa que la Srta. UMPIERREZ CUADRADO DEBORA AYELEN, DNI 37032334, en autos "Umpierrez Cuadrado Debora Ayelen s/Cambio de Nombre" Expte. OL 1680-2021 ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Cuadrado Debora Ayelen. El auto respectivo ordena: "Olavarría, 6 de mayo de 2021 (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de supresión de nombre formulado y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación (...)" Fdo: Dr. Santiago Guillermo Arrondo, Juez de Familia.

2° v. oct. 28

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO LUIS SILIQUINI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO GASPAR DE FEO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN VICENTE MARCHETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ANDREA SARCOU. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER BEKER. Coronel Suárez, 18 de octubre de 2021. Fdo. Dr. Leandro Larumbe.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO GENE GARCIA y Doña DORA CARMEN MAZZITELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOMEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER SCHANOSKY y SAÚL MATZKIN. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO LOSCALZO y NELIDA ESTHER BAIGORRIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL ROIGE y ALEJANDRO OMAR SUPPES. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO JUAN SACCHINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR STRACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de CATALINA BEK MINOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA ZULEMA GONZALEZ, LC 1.430.403. Azul, 2 de septiembre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLIANI NOEMI HAYDEE. La Plata, 20 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ PABLO FERMIN. La Plata, 16 de septiembre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI MARIA ESTER. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHEFER CARLOS CÉSAR. Coronel Suárez, 14 de octubre de 2021. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASCA JUAN CARLOS. La Plata, 20 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARZZIALE ROSA JOSEFA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE SPOGNARDI, DNI N° 5.288.488. Balcarce, 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DE LA CRUZ y ANGÉLICA MANUELA MORALEJO. General Pinto, 20 octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO BUSTAMANTE, PEDRO ANTONIO BUSTAMANTE, NELIDA DEL VALLE BUSTAMANTE, CELIA HORTENCIA ACUÑA y/o CELIA HORTENSIA ACUÑA y/o CELIA ORTENCIA ACUÑA. Morón, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR CELESTINO ARHANCETBEHERE y DE MARIA CELIA MEDINA. Tres Arroyos

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ANGEL OSVALDO, DNI 12886875. Tres Arroyos, 19 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERDOCIA JUAN CARLOS. General Pinto, octubre de 2021.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MESA RODRIGUEZ de LOPEZ y JOSÉ LOPEZ MENDEZ y/o JOSÉ LOPEZ y/o JOSE LOPES. Morón, octubre de 2021. Cynthia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

oct. 26 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza

- por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA GARAY. Lobos, 21 de octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHURA MATILDE TEODOLINA. La Plata, 21 de octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIANA PELOSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo Natiello. Secretario. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS EBONASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER VINCENT. Maipú, 21 de octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA AMALIA. La Plata, 7 de octubre de 2021. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDUAGA MIRTA NOEMÍ. La Plata, 21 de octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISIDORO. General Pinto, octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTER LONSALLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29 de diciembre de 2020. Dr. Guillermo A. Oyhanart. Juez. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ GIMENEZ. San Pedro, 13 de octubre 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISOGNI CARLOS ALBERTO. La Plata, 21 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI ALDO NESTOR. San Pedro, 20 de octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JULIO NUÑEZ. San Nicolás, octubre de 2021. oct. 26 v. oct. 28
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO FERNANDO ENRIQUE. Quilmes. oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO ORLANDO. Quilmes. oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA JULIO CESAR. Quilmes. oct. 27 v. oct. 29
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por 30 días herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GOMEZ DANIEL DE JESÚS, DNI 18.235.272, N° de Expediente 122659 en autos caratulados "Gomez Daniel De Jesús s/Sucesión Ab-Intestato".

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALEJANDRO PALMA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS MARTHA COPPARI. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ELISA PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL DE LUCA RUSSO. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2021. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALEJANDRA MERLO. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERNARDO PUGNALONI. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERLINDA ESTHER MARTINEZ y JOSÉ MARÍA CARRANZA. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELA MELO, ELOY ÁNGEL SOSA y MIGUEL ANGEL SOSA. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO LODOS. Coronel Suárez, 21 de octubre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA COCCO y de Don TOMAS MARIO CAMPOS. Coronel Suárez, 20 de octubre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANISCIA MARIA, DNI F N° 3492207. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de YOLANDA MATILDE DI GIACOMO GOGGI y JUAN ARIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña CAÑARI GABRIELA VIRGINIA. Ramallo, 21 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENGEOA MATEO JOAQUÍN. Baradero, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SCALISE RICARDO ADRIÁN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VICENZI MARTHA YOLANDA. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021. Andrea Sara Marcote. Jueza Suplente.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA MARCELO JOSE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el diario "La Voz de Bragado" de la ciudad de Bragado, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 31/08/2021

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL FARIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN GIAMPAOLO. Lanús, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERQUETTI MATIAS NICOLAS. Pergamino, octubre de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Galarce Raquel Herminia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64.390, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HERMINIA GALARCE. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO JORGE BENITO BLANCO, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, marzo 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Doña MANUELA ESTHER GALLO. Nueve de Julio, 29 de agosto de 2017.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VICTORINA CACAROZZO PIETRACCI o VICTORIA CACAROZZO. General Arenales, octubre 22 de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA TABARES y de ALFREDO URIONA. La Plata, 22 de octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARÁ HERMIDA EMILIA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARNUCCIO FRANCISCO. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ENRIQUE ALARCON. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VIGNOLA DOMINGO ADAM, DNI 4.841.649. Dr. Fernando Sarries. Juez. Quilmes, septiembre de 2021.

oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Dto. Judicial de Quilmes, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JULIA FAUSTINA ROLDÁN. Quilmes, octubre de 2021.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIGUEL DALPRA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CORES JOEL HERMES. Quilmes, 22 de octubre de 2021.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NESTOR ANGEL PAGANINI. General Arenales, octubre de 2021.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSCARELLI SALVADOR y LOGUZZO OLGA EDITH. La Plata, 21 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
oct. 27 v. oct. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO COSME DEBIASE. Lobería, 22 de octubre de 2021.
oct. 27 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. BICONDO EDUARDO OSCAR, DNI M 5.350.669 y la Sra. MAZZA JULIA, DNI 93.716.537.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO LEMUCCHI. Conste. Campana, 22 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL GIMENEZ. Conste. Campana, 22 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ELVIO MICUCCI. Conste. Campana, octubre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO GASQUE. Campana, 22 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS GUIDI. Campana, 22 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HUGO BENAVIDEZ. Campana, 22 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON ANIBAL SURUAGA. Campana, 22 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR ZABALA. Campana, 22 de octubre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CLAUDIO MONTEIRO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRATULA JULIO RAUL. Bahía Blanca, 22 de octubre de 2021.

Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESCHAN CARLOS OMAR. Puán, 12 de octubre de 2021. Fdo. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VAQUER. Bahía Blanca, de 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ENZO FILIPPONE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ECHEVARRIA CASTEL. Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL PASCUAL CEÑA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN SINGER. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. Coronel Suárez, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ESCALAS GIMENEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE CELINA HORMAECHEA U HORMAECHEA ELIZATE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO ALEGRE. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DELLO RUSSO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERVERA ARGENTINO y PENNINO MARÍA BEATRÍZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASTONI ALBERTO TOMAS y ROMERO MARIA LILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA CLORINDA CELIA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ROBERTO SAUL ORDOÑEZ, DNI N° 5.247.489, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PAULO FERREYRA y AMELIA GENTA. Las Flores, 21 de octubre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDE DE BRAVO MARIA DE LOS ANGELES (No Informado 0) y BRAVO JORGE (LE N°

1.202.809). AZUL, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA RODOLFO RAMON, DNI M N° 5.243.962. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ISRAEL HÉCTOR CAIRO y Doña ANGÉLICA BLANCA RODRÍGUEZ. Laprida, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LUCIA RAMOS. La Plata, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR ORFEL OLIDEN. La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR ROMAGNOLI. La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE ENRIQUEZ. La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes JUAN CARLOS RUIZ, DNI N° 7.533.192 y GLORIA ESTELA MOYANO, DNI N° 5.437.076. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA TERESA IULIANO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia, Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ESTER CISNEROS. Morón, 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR GUILLERMO MONTAUIUTI y de Doña MANUELA ADELAIDA ASTUDILLO. Morón, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANDIDA GERONIMA MORENO. Morón, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ RIVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C y 734 C.P.C.C). Morón, 4 de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA SEGOVIA y de NELSON GUILLERMO GALVARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE SALBATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNEVALE CARLOS ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Jorge Pedro s/Sucesión Testamentaria", Expte. N°: LM-28956-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE PEDRO GONZALEZ. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAGNATO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS CARLOS ALBERTO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LEONARDO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LEONARDO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO BENITEZ CRUZ, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA EDITH SISUL. La Plata, 25 de octubre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUJAN PERONE. San Isidro, 22 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ANGÉLICA DEVOTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASTINELLER, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de octubre de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL NUÑEZ y BERTA ELENA AHUMADA ARCE. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MATELLAN. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO IGNACIO MULBANY y ZELMIRA ANA SARTORI. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO NUÑEZ . San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEREZ VIRGINIA ELVIRA y TESURI EDUARDO SEGUNDO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSSY NOEMI RUFFO. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORNET ALICIA y VITOLA LUIS OSVALDO, VITOLA JOSE LUIS, CORRAL RODRIGUEZ AUREA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DELOVO. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMUA SANDRA TERESA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ LIZARDO. Morón. Secretaria, octubre de 2021. Dra. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ PAULINO y/o FERNANDEZ Y BORRAJO PAULINO; y CALVO AMPARO y/o CALVO Y PRESAS

AMPARO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C y.C Ley 26.994). San Justo, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSTAD SONIA ISABEL. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO FRUCTUOSO FRANCISCO y ROSASCO BEATRIZ LUCIA MARIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MILETTI. San Isidro, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de las Dras. Gabriela Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por MANUEL FERREIRO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEMA MANUEL ALBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMIR JOSE CROCCE. Morón, 25 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALDINO LIBERO, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIMOLDI HORACIO BAUTISTA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARITO DEL CARMEN VALPOLINI y RODOLFO MODESTO CLAUSEL. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANZA ROSA. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL BASSI. Morón, 25 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DE LAS MERCEDES NEGRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOSANO RIVERO ó CELIA LOZANO. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA TERESA LARRUDE. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICASIO ABELARDO MORUA. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGOROWICZ GRACIELA BELKIS DEL NIÑO JESUS. La Plata, 25/10/2021. Dra. María de los Angeles Fernández. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR NORBERTO MARCOVECCHIO. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALS SUSANA MARTA. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES JUAN FAUSTINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO NUÑEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA ALVAREZ JOSÉ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUGENHEIM o CARLOS GUGUENHEIM y NÉLIDA ARANDA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZIBECCHI ROBERTO OMAR. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO DIEZ, DNI 5.381.277.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA JOSÉ LUIS, DNI M 13.375.475. Tres Arroyos, octubre 25 de 2021. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MINDEL SILBERSTEIN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del C.P.C.C.). San Martín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS TERESITA VARETTO. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BAZAN MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PAVON SANTOS ELEODORO. General San Martín, 22 de octubre de 2021. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO EDGARDO MOSKOVITCH, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del C.P.C.C.). San Martín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL SILVIA MOSKOVITCH, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2 del C.P.C.C.). San Martín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIA ESTHER GALÁN. San Martín, 22 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA DARROSEZ, para comparecer y hacer valer sus derechos en el juicio "Darrosez Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 59096. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELDA DORA RUBERTONE. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de DANIEL DOMINGO JUAN DE LUCA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE CAIMER. Gral. San Martín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTUCCI RITA ALICIA, para hacer valer sus derechos. San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRIGOYEN WALTER DANIEL. General San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA SILVA GUERREIRO ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VIRGILIO CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA MASCIOLI. General San Martín, 22 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nº 1753 - piso 3 (CP 1650), de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernal Alfredo Marcos s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. Nº SM-27380-2021- SM-27380-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNAL ALFREDO MARCOS. Gral. San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VALENTINA ALVAREZ y JULIA MARGARITA JARDON. General San Martín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMERICO RODOLFO CIGLIUTTI. General San Martín, 22 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELIZA MEGUERIAN y HADJI KABAKIAN. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, en autos "Ragonesi Matilde Ivis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 77443, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAGONESI MATILDE IVIS. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARBONE. Dra. María Alejandra Mazzolini. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ISABEL JAEN, DNI F Nº 4.206.021. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRICK MARIA AQUILINA con DNI 5.787.269. Bolívar, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA BERNARDINA RASO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OTAÑEZ ELIDA. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVERO DOMINGA MODESTA. Avellaneda, 20 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Martin Alfredo Botassi,

Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Paola Murias, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Carlos Pellegrini y Mariano Pereyra, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sbarbati, Vanda Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 226/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VANDA MARIA SBARBATI. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CENTENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMILDA DANESE. Avellaneda, 5 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RODOLFO VICTOR AGROTTI. Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN VARGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PASCUAL PELLEGRINO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA YOLANDA MORETE. Lezama, 12 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN VARGA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SEVERIANA FIGARI GONZALEZ y CLEMENTE AQUINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GLADYS BEATRIZ ROSELLI y DAIANA LAURA ESTEVEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO DEVINCENNTI, en los autos "Devincennti, Osvaldo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1260-21. Lezama, 21 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IGLESIAS ANTONIA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. (Art. 2340 CCyC Nación). Lanús, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA PERRIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISIDORO ZINDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA PALMIRA PATANE y ADOLFO BASCHIERA. Lanús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS PELLEGRINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEGAS SALERIO MARIA CECILIA. Lanús, 29 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE MEAURIO CASTULO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de

Zamora, 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GASTON LUIS SALDARINI, RAUL CANDIDO SALDARINI, ANA NOEMI SALDARINI, MARIA EMILIA VILCHES, CANDIDO GASTON SALDARINI y CARLOS ALBERTO SALDARINI. Morón. Secretaría, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACARI RAMON OVIDIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de WALTER VICENTE CONTRERAS. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Carlos Mario Casás - Juez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA NIEVES RAMONA CORDEIRO y MARTINIANO ANÍBAL FREDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA IRENE NAZAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIEL PATRICIO MUJICA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIRO ESPOSITO y ANA MIGLIACCIO DE ESPOSITO y/o ANA MIGLIACCIO y/o ANNA MIGLIACCIO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. San Justo, 25 de octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL BONVINO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEVERINO VAZQUEZ VELO y RAQUEL MELLADO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORDILLO JUANA RITA y GARCIA GELACIO AMADEO. Lomas de Zamora, 22 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por EIROS NICOLÁS MANUEL y EIROS JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA GARCÍA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO MARTINEZ. Lomas de Zamora, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ANTONIO VRCA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JESUS QUIROGA y MARTA SUSANA LAMAS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRIAM EDITH ETCHARREN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRAS CARMEN. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA HERMINDA GIMENEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ MARCELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RICARDO LEOPOLDO FERNANDEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATALA FRANCISCO RESTITUTO. Secretaría. La Plata, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MENDOZA CARLOS DANIEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ-40826/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Banfield, 18 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POSTLER HELMUT OTTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - En Lomas a los 29 días del mes de septiembre del año 2021, el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Cociña Jose Luis Magistrado Suplente; declara abierto el juicio sucesorio de EMILIO EDUARDO PAGANINI, DNI 8.511.469, procediéndose a publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOVITA ARGENTINA PEREZ. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGO WICKHAM y NORA PATRICIA WICKHAM. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA MARIA VICTORIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIORINO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUISA MAGALLANES y JUBILO GABINO PEDERNERA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de Don ESCOBAR JORGE ENRIQUE y Doña RUIZ MIRTA MAGDALENA, para que se presenten en el plazo de treinta días. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGO HUGO RAÚL. Lanús, 14 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEVERRÍA LUIS AITOR. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIANO CARLOS ALBERTO, con DNI 5.259.690. Bolívar, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EGUIA, DNI 1.239.067. Bolívar, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMELA FORTE. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIGO GUILLERMO ANÍBAL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN VASQUEZ. La Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMÓN POST. La Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA VILLA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMÓN BOO OTERO. La Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO GARCÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del Sr. ROSSI CARLOS ALBERTO, (Art. 2340 del C.C.yC.). La Plata, 25 octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AZURI LUISA HAIDA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELVA LIDIA, en los autos "Rodriguez Elva Lidia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de octubre de 2021. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZ CARLOS. La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERLIS ALFREDO ORTIGOZA ROJAS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA YOCONDA OLANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de POLLIO JOSÉ LUIS. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FENORINA DI FELICE. Morón, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44099-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIESCA NIEVES - LC 3667372. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Lazzaro María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-44721-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZZARO MARÍA ROSA, DNI N° 93.648.786, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN PEDRO ALGARAÑAZ. Lobos, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO DELENDATI. La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "Gomez Osvaldo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-23267-2021. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARISA BEATRIZ, DNI 18.485.777, a fin de hacer valer sus derechos en

los autos caratulados "Rodriguez Marisa Beatriz s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. n° 117565. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "GOMEZ OSVALDO RAMÓN s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-23267-2021. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FENORINA DI FELICE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRERA. Morón, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores de ANGIONE GRACIELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.Com.). Morón, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores de ANGIONE GRACIELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.Com.). Morón, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMELZA JORGE LUIS. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA GRACIELA DONAMARIA. Morón, 25 de octubre de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO FEDELE, DNI 5.591.050 y TERESA VIRGINIA PAMPENA, DNI 3.772.000. Miramar, 25 de octubre de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA GRACIELA DONAMARIA. Morón, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL ENRIQUETA POTAVEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA MOLINA. Lezama, 19 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ACHA. Lezama, 25 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE KYRIACOPULOS. La Plata. Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría a cargo de Dra. María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Av. Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mamani Tiburcio Paco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM 32593/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMANI TIBURCIO PACO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en Hipolito Yrigoyen 2569, Piso 2º, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FESTA HUMBERTO. La Matanza, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Dto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR FLORES, para que en el plazo de treinta días lo

acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). La Matanza, 20 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ABACA MIGUEL ANGEL y URCELAY BEATRIZ MATILDE. para que se presenten en autos caratulados "Abaca Miguel Angel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70715. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría única, en autos "Delfino Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°76416, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DELFINO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA BASILE. Bragado, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don MALDONADO NICOLAS. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIA CATALINA ÁNGELA. Pergamino (B), octubre de 2021. Dr. Diego Javier Gesteira. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO MARCHISSIO. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIZAMAS BERNARDO. Gral. San Martín, 25 de octubre de 2021. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TORRECILLA. General San Martín, 25 de octubre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los herederos y acreedores de ALFREDO CHAZARRETA, a hacer valer sus derechos. San Martín, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVELAR RAMONA DE JESUS, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos caratulados "Ovelar Ramona de Jesus s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ CARLOS CESAR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Sarleno, Hector Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76.411 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don HECTOR ORLANDO SARLENGO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CEBALLOS ROSA ARGENTINA y SILVA GRACIELA ROSASILVA GRACIELA ROSA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERMÍNIO REGINALDO GALVAN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Edificio Central de Tribunales, 2do. piso de la localidad de Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ELIDA RODRIGUEZ y ANTONIO VALLS. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GALIMANY GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA NIEVA ROSARIO NORBERTO, para que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex juz CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GISELLE AIDA AVERBUJ. Lanús, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VANDA MARIA SBARBATI. Avellaneda, octubre 2021. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA IRENE CALDERON. Veinticinco de Mayo, 22 de octubre de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMELDA CLOTILDE IBARROLA. Veinticinco de Mayo, 22 de octubre de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de QUINOS FRANCISCO, LE 5.567.671. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPPONI JOSE ANGEL, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA FUHR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO FARTEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALIAS ESTHER AURORA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISAUERRALDE LUIS MARÍA, DNI M 5.325.157. Maipú, 25 de octubre de 2021. Fernando Laxalde, Secretario.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Condolio Teresa Telma s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 86482, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CONDOLIO TERESA TELMA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de Don GENARO ARRARAS y JOSEFA MAGDALENA MURATORE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ECHEVARRIETA EDUARDO LUCIANO, ENRRIZ RAIMUNDA AZUCENA, GOMEZ ECHEVARRIETA CLAUDIA SILVANA y GOMEZ ECHEVARRIETA ALEJANDRO GERMÁN. Pergamino, septiembre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA BRIGIDA REBOTTARO y de Doña AMABELIA REBOTTARO. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ALEJANDRA GIMENEZ. Chivilcoy. Bs.

As., octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICHERNA ANTONIO RAFAEL y FLEITAS RAMONA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BRAVO. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MARTA SASSI. Chivilcoy, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO DANTE GUEVARA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELENA AURORA VIVAS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPI EDELMIRO RAUL. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYÓN JOSE DANIEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZONDO NESTOR ALBERTO. San Andrés de Giles, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVEZ NORDINO y SANCHEZ ESTELA SARA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDONA DOLORES OTILIA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ANIBAL BIBINI. Alberti, 25 de octubre de 2021. Oscar Sarranz Alvarez. Auxiliar Letrado (P.D.S.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA TERESA ANDRADE. Lezama, 13 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ABEL RAMON REPETTO. San Andrés de Giles, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GRIMOLDI y ASUNCION SEÑERIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVA ELENA ELVIRA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TANGORRA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA PHILIPP. Belén de Escobar, 25 de octubre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GARGARELLA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ISOLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCA SIVORI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ESTHER, SILVA MARIA ESTER, y SILVA JOSE MODESTO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ADOLFO PAYA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES CAMS. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO JOSE VACCATO, DNI 13.551.916. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL ROSA ROLANDO. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA COLLI. Del Pilar, 25 de octubre de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA AMANDA CARESSANO y HORACIO ANTONIO COLAPRETE. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA RODRIGUEZ GANADO. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA CRISTINA FERRAGGINE, DNI 12.516.361. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MINUET OLGA BEATRIZ. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SCARANO y FRANCISCO MURDOCCA. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LILIAN MURPHY. San Isidro, octubre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LETICIA PIZZINAT. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLUCCI JOSE LUIS. San Isidro, septiembre de 2021. Mariano A Bonnanni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUBÉN PERALTA. Veinticinco de Mayo, 25 de octubre de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGLESI MARTA ALICIA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO FLORENCIO OVIEDO. San Isidro, septiembre de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JIMENEZ RAMONA INDAMIRA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de febrero de 2021. Dra Columba Lucrecia. Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA MELGAREJO MAILLOT. Veinticinco de Mayo, 25 de octubre de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO MARIO ORTALI. San Isidro, 19 de octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESSI ALICIA ESTHER, LC 3.858.444. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR SALVATIERRA, DNI N° M 5.399.632. Miramar, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña MARTINO SILVIA BEATRIZ. Mercedes (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LYDIA FASCIOLO. San Isidro, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA GOMAR, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICTOR LUIS MASON y ISABEL GLADYS AVELINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Mason Victor Luis y Avelino Isabel Gladys s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 56046. Nueve de Julio, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDINA ISABEL COSTA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHUNGO y DANIEL ANTONIO CHUNGO. San Isidro, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO FLORENTIN y PETRONA ELENA PEREIRA. San Isidro, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE LOCATELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Locatelli Eduardo Jose s/Sucesión". Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MOLINARI. Bragado, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de DANIEL MARCELO FOURCADE. San Isidro, 22 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juez. Civ. y Com. N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Sec. Única, del Dpto. Jud. Mercedes, en los autos "Perazzo Héctor Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 82819 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANTIAGO PERAZZO, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante RUBEN AURELIO FAGIANI, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten, (Arts. 2340 del CCyC y 734 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de ROQUE NICOLÁS DI TULLIO y ANA FILOMENA JOSEFA SCARPANI, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDARINO HILDA BEATRIZ y PANDOLFO CAYETANO MARIO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA PALMIRA MANDELLI, DNI 3.222.581 y SAVERIO OLITA, DNI 93.128.013.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY MABEL ROATTA. Junín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VALETIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA YAKOWEZUK y ALBERTO KORSKAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO BLANCA MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAIAN SEBASTIAN URIBURU. Morón 25/10/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR CHURRUPIT.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA FILOMENA ROMANO.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRÍZ BARRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º Piso, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONRADO PERFECTO LEIS. Morón, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANDO GUSTAVO ROBERTO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR ORLANDO. Morón, a los 25 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA BEATRÍZ BARRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOFRIDA MARÍA JOSEFA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANELLI GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA VÍCTOR ALFREDO. Necochea, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARTINEZ JOSÉ MARÍA y Doña QUINTANA JUANA ISOLINA. San Nicolás, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA PLANA. Avellaneda, octubre 2021. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTÍN PONGA, de DELIA GALÁN y de NÉSTOR OSVALDO PONGA. Ramallo, octubre de 2021.
oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TARCISIO OSVALDO FERNANDEZ y CARMEN CORDAL. Avellaneda, 21 de octubre de 2021. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUSCHI ELESIO LUIS. San Nicolás, abril de 2021.
oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de ERMACORA ROBERTO MARCELO, DNI 17.286.506, procédase a la publicación de edictos por un día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO LUIS ROSSIGNOL. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE NEGRI ELENA DOMINGA; DE NEGRI MAGDALENA ANTONIA, DE NEGRI JUANA ELVIRA y DE NEGRI JUAN JOSÉ. "De Negri Magdalena Antonia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO ALFREDO NAZZARI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SETA RAFAELA GILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARISMENDI y MANUEL JORGE ARISMENDI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN FABIÁN GONZÁLEZ y de MARÍA ELENA CELLI. Avellaneda, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVELLI JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ATILIO CORONEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Coronel Guido Atilio s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-27698-2021/SM-27698-2021. General San Martín, 25 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA PERFUMO, para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BAEZ FLORENCIO. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZEO MARÍA JOSÉ MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURIANA DEL VALLE ROLDÁN. San Pedro, 22 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALFREDO MARCOS BERNAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Bernal Alfredo Marcos s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-27380-2021/SM-27380-2021. General San Martín, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DI BRINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Di Brina Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-25980-2021/SM-25980-2021. General San Martín, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CARMEN CAMIÑA e INOCENCIO EUGENIO SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Camíña Esther Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-28496-2021/SM-28496-2021. General San Martín, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA GUARDIA VANESA MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de octubre de 2021. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARÍA ESTHER CASTRO y/o MARÍA ESTER CASTRO y Don BALDINO GUSTAVO ALBERTO. Gral. San Martín, 25 de octubre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO ATIR VIERA, DNI 5.235.998 y Doña CELINA EULOGIA HERNANDEZ, DNI 2.625.123. Tapalqué, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO GAYNOR y MARÍA DEL CARMEN HILL AREVALO. Lobos, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAGNOLI LUIS ALBERTO, DNI M 5.191.032. Azul, 28 de septiembre de 2021. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERIO JUAN CARLOS, DNI 12.830.226. Azul, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ALBERTO SANCHEZ. San Nicolás, de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGEL RICARDO LEDESMA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ CISNEROS. Morón, septiembre de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ROSARIO CARRIZO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. ESPAÑON ROBERTO ARNALDO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 54, de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLEMENTE MORIAME, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Moriame, Clemente s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3490/2021. Trenque Lauquen, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABORDA LUIS HORACIO, DNI N° 11.640.082. Daireaux, 22 de octubre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA KUHN. Carhué, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR HORACIO LUCERO. General Villegas, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE BALERCIA. Carhué, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO DELGADO. Carhué, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDASARRE ALEJANDRO DANIEL, DNI N° 24.907.257. Morón, 19 de octubre de 2021. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMADEO HERRERA y CLARA MARIA BURTOLI. Lobos, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RAFAEL ORMAHECHE. Monte, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGIER ROSA EDITH. La Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, sito en la calle 13 entre 47 y 48, en los autos caratulados "Zingoni Jose Pedro y Cano Malvina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-12396-2015, a fin de solicitarle tenga a bien publicar el edicto comunicado el día de la fecha con el comprobante adjunto a nombre de la causante MALVINA CANO, toda vez que por error material al confeccionar el anterior se citó el nombre de su cónyuge. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA LUJÁN PARODI. Lobos, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ HUGO JUAN (Art. 734 CPCC). La Plata, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROLAMO LIDIA MARIA. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAVAZZINI. Lobos, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALDO ADOLFO MONTOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY MABEL ROATTA. Junín, 22 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, sito en Álvarez Rodríguez 81, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ HAYDEE, en autos caratulados "Farias Karina Mabel c/Sucesores de Sanchez Haydee s/Materia a Categorizar" Expte. N° 3890-2020. Junín, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA LEONOR AVALOS y CARLOS GUIDO LONIGRO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Cano Aurora Cristina s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 117333, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA JUAN CARLOS. Mar del Plata, 11 de agosto de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE NICOLA y MARIO PETROLLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIPOLONI MARIO RUBEN.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica